



Universidad
Externado
de Colombia



VOLUMEN I
TOMOS INTRODUCTORIOS

VOLUMEN II
REGIÓN CARIBE

VOLUMEN III
REGIÓN PACÍFICA

VOLUMEN IV
REGIÓN ANDINA O CENTRAL

VOLUMEN V
REGIÓN AMAZONIA

VOLUMEN VI
REGIÓN ORINOQUIA

**COLECCIÓN LENGUAS
VIVAS DE COLOMBIA**

COLECCIÓN LENGUAS VIVAS DE COLOMBIA

EQUIPO EDITORIAL

Yolanda Bodnar Contreras
Coordinación general

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES UEC EQUIPO EDITORIAL INSTITUTO CARO Y CUERVO

José Fernando Rubio Navarro
Laura Bibiana García
Roberto Pinzón Galindo
Ruth Yolanda Contreras Bohórquez
Claudia Esperanza Prieto Rincón
Corrección de estilo

EQUIPO DE TRABAJO · UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Autodiagnóstico Sociolingüístico
del estado de vitalidad de las lenguas
de los grupos étnicos de Colombia

EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO PROTECCIÓN A LA DIVERSIDAD ETNOLINGÜÍSTICA MINISTERIO DE CULTURA

Jon Landaburu
Director

María Consuelo Méndez
Coordinadora

June Marie Mow
Asesora Dirección de Poblaciones

Yinet Carolina Puello Dávila
Secretaria ejecutiva

Yolanda Bodnar Contreras
Asesora Universidad Externado de Colombia

Edwin Girón Amaya
Estadístico Universidad Externado de Colombia

Juana Pabla Pérez Tejedor (Q.E.P.D.)
Coordinadora Región Caribe

Rosalba Jiménez Amaya
Coordinadora Orinoquia

Simón Valencia López
Coordinador Amazonia

Miriam Viviana González Garzón
Coordinadora Región Pacífica

Abadio Green Stocel
Asesor (2008)

Jesús Mario Girón
Coordinador Informes Preliminares (2009)

ASESORES INTERNACIONALES

Patxi Baztarrika Galparsoro
Viceconsejero de Política Lingüística del Gobierno Vasco

Eramun Osa Ibarloza
*Director de Coordinación Viceconsejería de Política
Lingüística Gobierno Vasco*

COLECCIÓN

**Lenguas
vivas de Colombia**

Autodiagnóstico sociolingüístico

VOLUMEN I · TOMOS INTRODUCTORIOS

TOMO I · Autodiagnóstico sociolingüístico

MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Lenguas vivas de Colombia, Yolanda Bodnar Contreras, Coordinación General. -Bogotá: Universidad Externado de Colombia; Instituto Caro y Cuervo.

116 páginas; ilustraciones, mapas, fotografías, cuadros, anexos; 24 cm.

ISBN 978-958-790-058-3 (Vol I / Tomo Introductorio)

1. Colombia – Lingüística. 2. Colombia – Lingüística de los grupos étnicos.

3. Estado de vitalidad de las lenguas, 2010. 4. Lengua vivas de Colombia.

Yolanda Bodnar, Coordinadora General. V. Universidad Externado de Colombia.

VI. Instituto Caro y Cuervo. VII. Oficina de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)

SCDD: Catalogación en la fuente, Universidad Externado de Colombia, Biblioteca

© Yolanda Bodnar Contreras
Jon Landaburu
June Marie Mow

© Universidad Externado de Colombia
Calle 12 n.º 1-17 Este
Bogotá, Colombia
Teléfonos: (571) 342 0288 y 3419900
publicaciones@uexternado.edu.co

© Ministerio de Cultura
Instituto Caro y Cuervo
Calle 10 n.º 4-69 Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 3422121

ISBN 978-958-790-058-3 (Vol I / Tomo Introductorio)

Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social
Programa Transversal de Lingüística y Ecología de las Lenguas
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad Externado de Colombia

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta colección pueden reproducirse o transmitirse utilizando medios electrónicos o mecánicos, por fotocopia, grabación u otro sistema, sin permiso escrito del Ministerio de Cultura y de la Universidad Externado de Colombia.

Contenido

Prólogo	9
Yolanda Bodnar Contreras	
José Fernando Rubio Navarro	
Las lenguas nativas, factor estratégico hacia el desarrollo sostenible de Colombia	15
Paula Marcela Moreno	
Las lenguas nativas de Colombia: una política pública de protección	21
Jon Landaburu	
Proyecto de diversidad etnolingüística	43
Rosalba Jiménez Amaya	
Autodiagnóstico sociolingüístico	47
June Marie Mow	
Yolanda Bodnar Contreras	
Instrumento de recolección de información	59
Yolanda Bodnar Contreras	
Plan de muestra	61
Edwin Girón Amaya	
Bibliografía	65
Anexo 1. Ley de Lenguas Nativas	67
Anexo 2. Cuestionario (castellano)	77
Anexo 3. Manual de capacitación	83
Instructivo para las preguntas del formulario	93

Prólogo

YOLANDA BODNAR CONTRERAS

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO

Así como Colombia sobresale en el mundo por la diversidad de su flora y su fauna, se distingue también por su diversidad étnico-cultural y lingüística. Pocos países tienen, de hecho, en relación con su tamaño, una variedad lingüística y cultural tan amplia. Tal situación obliga al Estado colombiano a proteger, fomentar y conservar este patrimonio para sí y para toda la humanidad. Además del castellano, en Colombia se hablan 65 lenguas indígenas, dos criollas afrodescendientes –una de base lexical hispánica y otra de base lexical inglesa– y una lengua romaní o gitana, de familia indoeuropea, para un conjunto de 68 lenguas consideradas étnicas en nuestro país. Todas ellas, extremadamente variadas en su estructura, tipología y naturaleza,¹ son el resultado de un complejo proceso de adaptación de distintos pueblos a la región desde hace unos 15 mil o 20 mil años.

En términos cuantitativos, la población hablante de lenguas nativas en Colombia es relativamente reducida, pues es posible que no pase del millón de personas. La importancia de esta realidad es, sin embargo, particularmente cualitativa, en la medida en que cada lengua supone una manera diferente de comprender el universo y la vida, la cual se expresa, entre otras formas, mediante la compleja variedad estructural y léxica que cada una presenta individualmente. Por eso, la diversidad cultural y lingüística colombiana es digna de cuidado y de protección, y en ese sentido es deber especial de las instituciones, estatales y privadas, atender esta diversidad única y patrimonial de la nación.

La diversidad lingüística es un recurso estratégico para la interacción armónica de las poblaciones con su entorno, un baluarte de la identidad y un elemento determinante de la cohesión social y la gobernabilidad. En el caso de los pueblos indígenas y las comu-

¹ La mayoría de las lenguas pertenece a trece familias lingüísticas distintas y siete se consideran lenguas aisladas.

nidades negras o habitantes de sus territorios ancestrales, las lenguas son, efectivamente, depositarias de la memoria colectiva de los conocimientos y los saberes, en interacción con otras formas de expresión del pensamiento, con la socialización y con el medio. Por consiguiente, los colombianos poseemos un valioso legado lingüístico, portador de la memoria colectiva de pueblos milenarios a lo largo y ancho del país.

Los grupos étnicos de Colombia han luchado durante siglos por su visibilización y por el reconocimiento de sus territorios, de su identidad y de sus diferencias; en últimas, han luchado por la valoración de sus culturas, pero solo recientemente han logrado empezar a sensibilizar a la opinión pública y a las entidades del Estado frente a las reivindicaciones que plantean.

A raíz de ese proceso de reivindicación, entre otras razones, el Ministerio de Cultura emprendió la tarea de facilitar un proceso de sensibilización, evaluación e intervención desde y con las etnias, denominado *Autodiagnóstico sociolingüístico del estado de vitalidad de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia*, realizado a través de una encuesta y un estudio diferenciado por pueblo y lengua. Este proyecto, desde la Universidad Externado de Colombia² y el Instituto Caro y Cuervo, ha dado inicio a una ambiciosa apuesta de investigación y editorial llamada *Lenguas vivas de Colombia*. El presente volumen introductorio contiene los fundamentos metodológicos y contextuales del Proyecto de Autodiagnóstico, junto con el marco general del Proyecto de Protección a la Diversidad Etnolingüística del que se deriva. El proyecto *Lenguas vivas de Colombia*, a partir de la creación de una línea de base, tiene el propósito de propiciar procesos reales de revitalización y protección de las lenguas nativas desde la descripción y el análisis de su estado actual, generando así, por un lado, un auténtico reconocimiento y valoración de las mismas, en aras de enriquecer el patrimonio cultural del pueblo colombiano en su conjunto y, por otro, una responsabilidad por parte de la Nación, que debe asumir la tarea de proteger este legado.

Realizar el autodiagnóstico a través de una encuesta sociolingüística ha redundado en el aprendizaje colectivo, pues el punto de partida fueron el diseño y la elaboración, participativos y concertados con los mismos pueblos, de los objetivos, la metodología y los instrumentos requeridos. Esa tarea se llevó a cabo en una perspectiva que

² Proyecto Transversal de Lingüística y Ecología de las Lenguas y Área de Demografía y Estudios de Población. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

combina aspectos conceptuales y operativos con el pensamiento, la cosmovisión y los enfoques de las propias comunidades.

En el año 2010, el Ministerio de Cultura, junto con la Universidad Externado de Colombia, y con el apoyo del País Vasco y el Fondo Mixto para la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, preparó la publicación de los resultados del autodiagnóstico, correspondientes a la primera campaña, bajo el título “Múltiples maneras de pensar, diversas formas de hablar: una mirada a la situación de vitalidad de quince lenguas nativas de Colombia”. El lanzamiento de esta obra se hizo el 4 de agosto de 2010 en el auditorio del Museo Nacional, en Bogotá. Sin embargo, no se imprimió por diversos motivos de orden institucional y, en consecuencia, la Universidad Externado de Colombia, como coprotagonista del proceso, y en atención a la Ley de Lenguas de 2010 y a las normas vigentes, asumió el deber de publicarla, dadas su relevancia y su pertinencia, esta vez en concierto armónico y valioso con el Instituto Caro y Cuervo, conservando el estrecho nexo con el Ministerio de Cultura.

Teniendo en consideración el marco de la política de lenguas y el enfoque investigativo propio de este proyecto, la Universidad y el Instituto Caro y Cuervo, mediante una oportuna alianza interinstitucional, han venido trabajando en la publicación del presente tomo introductorio de la colección *Lenguas vivas de Colombia* y de los dieciocho estudios finalizados hasta el momento; también, en la culminación del proceso de autodiagnóstico sociolingüístico de las lenguas faltantes y su continuación con otras mediciones periódicas.

La colección *Lenguas vivas de Colombia* que hoy la Universidad Externado de Colombia y el Instituto Caro y Cuervo felizmente ponen a disposición del país está organizada en volúmenes distinguidos por colores de acuerdo con las cinco macrorregiones del país, y estos, a su vez, conformados por tomos independientes según las lenguas que los diferentes pueblos hablan en cada una de ellas. Dichos volúmenes van precedidos por un tomo introductorio al que ya nos referimos anteriormente. El plan de los primeros dieciocho tomos que dan razón y presentan el estudio sociolingüístico es el siguiente:

Volumen I. Tomos Introductorios:

Tomo I. Autodiagnóstico sociolingüístico

Volumen II. Región Caribe:

Tomo I. Pueblo palenque

Tomo II. Pueblo wiwa

Tomo III. Pueblo ette ennaka

- Tomo IV. Pueblo wayúu
- Tomo V Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Volumen III. Región Pacífica:

- Tomo I. Pueblo tule o kuna
- Tomo II. Pueblo wounaan

Volumen IV. Región Andina o Central:

- Tomo I. Análisis de resultados “Estudio sociolingüístico preliminar lenguas nasa yuwe y namtrik, fase exploratoria”
- Tomo II. Memorias: “La minga por la vida de las lenguas: un aporte a la construcción de las políticas lingüísticas en Colombia”
- Tomo III. Autodiagnóstico sociolingüístico del estado de vitalidad de la lengua nasa yuwe del pueblo nasa, ACIN

Volumen V. Región Amazonia:

- Tomo I. Pueblo tukano
- Tomo II. Pueblo kubeo
- Tomo III. Pueblo tikuna
- Tomo IV. Pueblo cofán

Volumen VI. Región Orinoquia:

- Tomo I. Pueblo sáliba
- Tomo II. Pueblo puinave
- Tomo III. Pueblo kurripako
- Tomo IV. Pueblo sikuaní

La colección inicia con siete tomos, uno introductorio y el primero de cada macrorregión, más el segundo tomo de la Región Andina, y será enriquecida paulatinamente con los demás estudios que ya están culminados y con otros a medida que se realicen.

La colección es indudablemente útil para una variedad de lectores, comenzando por los mismos pueblos, aunque también para los especialistas y las instituciones públicas y privadas y, especialmente, para quienes trabajan con las etnias. *Lenguas vivas de Colombia*, busca convertirse en un material de referencia para docentes, profesores e investigadores, así como para tomadores de decisiones en todos los niveles de la administración pública, diseñadores de políticas públicas diferenciadas para las etnias y analistas que tengan interés y entusiasmo en asumir con responsabilidad y compromiso la revitalización de las lenguas nativas.

La publicación de esta colección es posible porque más de 520 personas, hasta el momento, de diferentes ámbitos y disciplinas, en su mayoría pertenecientes a las etnias nacionales, regionales y locales, de conformidad con las cinco macrorregiones del país, han aportado sus ideas, capacidades, entusiasmo, experticia y sabiduría para llevar a cabo los autodiagnósticos sociolingüísticos. La colección, por tanto, es una invitación a que la sociedad colombiana reconozca la importancia de las lenguas nativas, revalore el carácter pluriétnico y multilingüe del país y conciba la diversidad como un derecho de los grupos étnicos.

El presente tomo introductorio comprende tres capítulos que en su conjunto muestran la presentación general del Proyecto de Protección a la Diversidad Etnolingüística y la propuesta conceptual y metodológica del Proyecto de Autodiagnóstico Sociolingüístico, dando razón de su naturaleza y del estado actual de las lenguas étnicas de nuestro país.

El tomo inicia con una presentación panorámica que hace en el capítulo I la ministra de Cultura Paula Marcela Moreno (2007–2010) del posicionamiento de las lenguas nativas como un factor estratégico para el desarrollo sostenible de Colombia.

En el capítulo II, Jon Landaburu, director del Proyecto de Protección a la Diversidad Etnolingüística (2008–2010), expone la política de protección desde sus inicios y nos ilustra ricamente sobre la diversidad etnolingüística del país y la clasificación de las lenguas amerindias según familias continentales, regionales y aisladas. Posteriormente se adentra en la explicación de la Política de Lenguas Nativas, su razón de ser y su importancia, expresada en la normatividad vigente y en sus objetivos y principios, los cuales le atañen no solamente al Estado sino también a las etnias mismas. Culmina con la concreción de la política en tres instrumentos: a saber, una Ley de Lenguas, que se sintetiza en la ley 1381 de 2010; el Autodiagnóstico Sociolingüístico y los Planes de Salvaguarda de las mismas.

El capítulo III contiene los aspectos conceptuales, metodológicos y procedimentales básicos del Proyecto de Diversidad Etnolingüística, siendo su columna vertebral el *Autodiagnóstico Sociolingüístico del Estado de Vitalidad de las Lenguas de los Grupos Étnicos de Colombia*, realizado a través de una encuesta. En ese apartado, Rosalba Jiménez Amaya, June Marie Mow, Yolanda Bodnar y Edwin Girón presentan los fundamentos, lineamientos, principios y objetivos del autodiagnóstico, los antecedentes y procedimientos para el diseño y la implementación de la encuesta, el contenido de la encuesta sociolingüística y el plan de muestra de la misma.

Finalmente, el tomo incluye tres anexos: el texto de la ley 1381 de 2010, denominada Ley de Lenguas; el formato de la encuesta o cuestionario y el *Manual de capacitación* elaborado para la recolección de la información por parte de los integrantes de las etnias.³

Así, dejamos a todo el público, interesado y comprometido con la diversidad lingüística del país, esta iniciativa interinstitucional que muestra, por primera vez, un estudio detallado e individual del estado de vitalidad de las lenguas de Colombia. Es nuestro profundo deseo que este proyecto continúe hasta abarcar cada una de las 68 lenguas étnicas del país y siga renovando periódicamente el estado de vitalidad, particularmente, de las más cercanas a su desaparición. *Lenguas vivas de Colombia* será la sede de este y de otros estudios que contribuyan a la conservación, recuperación y valoración del patrimonio lingüístico y cultural de nuestra nación.

³ Es de anotar que tanto el formato de la encuesta como el *Manual de capacitación* han tenido algunas adecuaciones según la etnia. Por ejemplo, en el caso de los raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por el hecho de tratarse de tres lenguas; o, en el caso del norte del Cauca, con el pueblo nasa y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), quienes decidieron agregar una pregunta. De todas formas, dichos cambios no han sido sustanciales y se espera conservar esos materiales intactos hasta la finalización de una ronda con todas las lenguas, de modo que se puedan realizar agregaciones o agrupaciones –nacional, regional o localmente– y establecer comparaciones entre ellos.

Las lenguas nativas, factor estratégico hacia el desarrollo sostenible de Colombia

PAULA MARCELA MORENO

Exministra de Cultura

Colombia es una nación pluriétnica y multilingüe: tiene 68 lenguas nativas distribuidas en toda la geografía nacional, incluyendo las indígenas, agrupadas en veintiuna estirpes lingüísticas que manifiestan la diversidad cultural y el patrimonio de casi un millón de colombianos. Pocos países tienen, en relación con su tamaño, una diversidad lingüística tan alta.

Las actividades para la celebración del bicentenario de las independencias han resaltado esa diversidad y han hecho de este un momento crucial en el proceso que ha venido impulsando desde 2008 el Ministerio de Cultura. No solo porque culmina la primera fase de construcción del fundamento sobre el cual se edifica la revitalización de las lenguas nativas y la pervivencia de las etnias de Colombia, sino también porque se trata de un proceso sólido, sustentado en las acciones de las últimas dos décadas, tanto desde la sociedad civil como desde las instituciones gubernamentales que trabajan los temas de uso y preservación de las lenguas nativas.

Para el Ministerio de Cultura, las lenguas nativas son vitales en la promoción de la paz y en la búsqueda del cumplimiento en 2015 de uno de los objetivos concretos de avance en el desarrollo y la reducción de la pobreza (Declaración del Milenio, 2000).

Por ello, el Proyecto de Protección a la Diversidad Etnolingüística del país tiene como primer propósito estratégico la difusión de las lenguas nativas y la revalorización de las culturas, inspirado en una solidaridad que se base en el entendimiento, la comprensión y el diálogo permanente.

Un segundo factor de importancia estratégica es la integración social. En los últimos dos años y medio se han incrementado las personas de la sociedad colombiana que conocen y valoran la diversidad lingüística y las tradiciones culturales, y así se han ido superando las barreras de la discriminación y la exclusión en el ejercicio de derechos que afectan a la población por razones de pertenencia cultural.

El derecho al uso sin restricciones de las lenguas nativas en las escuelas y centros educativos es una acción afirmativa para la educación en las etnias.

Es más: el uso de las lenguas nativas en diferentes ámbitos se ha convertido en un instrumento poderoso para crear nuevas oportunidades de acceso a la educación para niños, jóvenes y adultos. En otras palabras, a través de ellas se puede universalizar la educación básica (metas II y III de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM]) y mejorar el desempeño académico de las personas pertenecientes a las etnias.

Ese es el aporte audaz que, desde la diversidad cultural y lingüística, le hace el Ministerio de Cultura al país para cumplir con compromisos internacionales entre los cuales se menciona el artículo 28 del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en relación con la enseñanza a niños de pueblos interesados en leer y escribir en su propia lengua indígena; también, con respecto al Foro Mundial sobre la Educación realizado en Dakar (Senegal) en 2000, que buscó ampliar la atención y la educación de la primera infancia y la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común.

El origen lingüístico y cultural, sobre todo en lo que se refiere a la existencia del monolingüismo en lengua nativa, es un factor reconocido que limita la reducción de las tasas de mortalidad materna e infantil, así como la posibilidad de combatir el paludismo y otras enfermedades (metas V y VII de los ODM), e incide directamente en el incremento de la inequidad con respecto a las etnias en el acceso a la salud. Una mayor participación de esos colectivos para el cumplimiento de los ODM implica el uso de las lenguas nativas para contextualizar las dimensiones históricas y territoriales de cada pueblo y comunidad, como prerrequisito para construir e implementar políticas y programas pertinentes y efectivos, así como para trazar metas en procura del mejoramiento de los indicadores de salud.

Por lo tanto, la sensibilidad cultural y el uso de la lengua nativa deben incluirse dentro de la estrategia e implementación de programas centrados en la salud materno-infantil para garantizar la comunicación con las personas indígenas que solo hablan su lengua nativa.

Estas lenguas nativas también desempeñan un papel estratégico en la erradicación de la pobreza y el hambre. No obstante, se requiere redefinir las metas para incluir el respeto y el reconocimiento de la cultura y de la identidad cultural de las etnias y para incluir el enfoque y la visión de “buen vivir” de estas, pero, en especial, para

que sean sujetos colectivos del bienestar, con voz propia. La visión de armonía de los pueblos está estrechamente relacionada con el territorio, la vida en comunidad, la lengua nativa y la cultura como columna vertebral y elemento vinculante para la pervivencia de las etnias.

La salvaguardia de los conocimientos y de los saberes de los pueblos, intrínsecamente relacionados con las lenguas nativas, es el recurso que resignifica sus objetivos de vida, que claramente van más allá del desarrollo y, con este, del alivio de la pobreza, como lo entiende el mundo occidental.

He mencionado algunas de las razones por las cuales las lenguas nativas son un factor estratégico para preservar la identidad de los pueblos e individuos, y para su pervivencia, y por las que los mismos pueblos consideran esenciales los procesos que forman parte del Proyecto de Protección a la Diversidad Etnolingüística.

En ese proyecto, los pueblos participaron en el diseño y la puesta en marcha del Autodiagnóstico Sociolingüístico, y a partir de ello hemos construido juntos los cimientos y dinamizado un proceso del cual nos enorgullecemos en afirmar que va por buen camino; esto, sin pretender desconocer que el tiempo apremia. Hoy tenemos en nuestras manos el futuro de las lenguas nativas del país: cinco lenguas prácticamente extintas, pues ya no hay casi hablantes –entre uno y cincuenta–, o únicamente los hay pasivos (tinigua, nonuya, karijona, totoró y pisamira), y diecinueve lenguas en serio peligro (achagua, hitnü, andoke, bora, miraña, okaina, kokama, nukak, yuhup, siona, koreguaje, sáliba, cofán, muinane, kabiyarí, guayabero, ette taara o chimila, kamëntsá y el criollo de San Basilio de palenque).

Por lo anterior, en los próximos años será necesario mantener la inquebrantable voluntad política del Ministerio de Cultura de avanzar en la implementación de la ley 1381 de enero de 2010 y lograr alianzas estratégicas y creativas de instituciones públicas, universidades, sociedad civil, pueblos hablantes y sector privado para que las generaciones adultas de los pueblos aborígenes cuenten con las condiciones apropiadas para transmitirles su idioma a las nuevas generaciones. De que lleguemos a tiempo depende la revitalización de las lenguas uitoto, tikuna, yukuna, yukpa, muchas lenguas del Vaupés, piapoko y kuiba, entre otras, en los próximos veinte o treinta años.

Hoy todavía existen 68 lenguas nativas en el país porque los pueblos han encontrado una manera de mantenerlas vivas pese a que su uso en diversos ámbitos sociales es generacionalmente cada vez más escaso, como nos lo indica el estudio sociolingüístico que se presenta en esta colección.

Para garantizar su pervivencia, el Ministerio de Cultura ha coordinado las responsabilidades propias y las que han asumido otras instituciones y entidades gubernamentales. Gracias a ello, ya están en marcha mecanismos que garantizan la transmisión intergeneracional de las lenguas, y se implementarán, entre otros, espacios internet y demás medios de comunicación moderna para utilizar en ellos las lenguas nativas, medidas que permitirán que los usuarios cobren conciencia del valor de conocer estas lenguas y acciones concretas para su revitalización institucional. Asimismo se implementará el aumento de sus usos formales con miras a que su valor patrimonial para la humanidad se reconozca socialmente. Se trabajará para avanzar en su conocimiento científico y en la documentación de las lenguas, en especial de aquellas en peligro de extinción.

Con todas estas tareas por delante, lo más consecuente es seguir fortaleciendo la institucionalidad para garantizar el desarrollo de una política etnolingüística consistente y duradera en concertación con los representantes de los pueblos que hablan lenguas propias, además de planes a mediano y largo plazo, tales como el Plan Decenal de Acción a favor de las lenguas nativas, previsto en el artículo 23 de la ley 1381 de 2010, y los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de las lenguas nativas, además de los sistemas de seguimiento y evaluación de las actividades lingüísticas que desarrollan los distintos niveles de gobierno.

Precisamente, la ley 1381 garantiza que la articulación y la coordinación intersectorial sean hechos concretos y que, a través del trabajo mancomunado de las diferentes instancias, se pueda proteger el patrimonio lingüístico de todos los colombianos.

Para ello, el trabajo del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas como instancia asesora del Ministerio de Cultura –conformado mayoritariamente por personas pertenecientes a las etnias– es decisivo para definir y adoptar los planes de protección y fortalecimiento de las lenguas de las etnias presentes en el territorio nacional.

Sin embargo, para poder involucrar a la totalidad de las poblaciones, es necesaria la participación de todas las instancias, como las instituciones educativas, que deben brindar una apertura a diferentes formas de expresión lingüística. En ese sentido, el Ministerio de Educación, las secretarías de educación y las universidades públicas y algunas privadas coordinan la ampliación del uso y del estudio de las lenguas de grupos étnicos en la pedagogía de las aulas para la capacitación especial de los maestros, la creación de cátedras y la producción de materiales escritos, entre otros.

Con la Onic, el Fondo Indígena, el Cric, las universidades del Cauca, La Guajira, Antioquia y otras, nacionales e internacionales –por ejemplo, la Universidad de Guatemala– se trabajan programas de formación de traductores-intérpretes en lenguas nativas y castellano y la observación de la situación de las lenguas nativas.

Colciencias apoya, por su parte, proyectos de investigación y documentación sobre lenguas nativas, que se financiarán o cofinanciarán con recursos del Ministerio de Cultura. Se busca que los pueblos hablantes cuenten con investigadores para fortalecer los temas etnolingüístico y sociolingüístico en las comunidades y puedan crearse así líneas de estudio en la educación superior.

A través del Archivo General de la Nación, el Instituto Caro y Cuervo, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la Biblioteca Nacional de Colombia y demás entidades pertinentes se impulsan la recolección, la conservación y la difusión de materiales escritos, de audio y audiovisuales representativos de las lenguas nativas y de las tradiciones orales producidas en estas lenguas.

Y, por último, se viene dando la articulación con el ministerio de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para difundir la realidad y el valor de la diversidad lingüística y cultural de la Nación en los medios de comunicación públicos e impulsar la producción y la emisión de programas en lenguas nativas a través de todos los medios posibles.

La protección de la diversidad etnolingüística del país propicia el respeto de los derechos lingüísticos de las etnias en la práctica para que niños y jóvenes –a través del sistema educativo– conozcan la diversidad lingüística del país y la valoren.

Esta colección es el punto de partida para que todos los involucrados, desde sus competencias y ámbitos de decisión, respeten los derechos lingüísticos de las etnias y den respuesta sinérgica a los mandatos de la ley 1381 de 2010 sobre mecanismos de protección, tales como el reconocimiento, para efectos públicos, de los nombres y apellidos de personas provenientes de la lengua y de la tradición cultural usados por los hablantes de lenguas nativas y, más generalmente, por los integrantes de pueblos y comunidades donde se hablen estas lenguas; igualmente, el registro, también para efectos públicos, de los nombres de lugares geográficos usados tradicionalmente en su territorio por los integrantes de pueblos y comunidades donde se hablen lenguas nativas; la asistencia gratuita a los hablantes nativos de intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura en las relaciones con la justicia, así como el empleo de su propia lengua en sus actuaciones y gestiones ante los

órganos de la administración pública y ante las entidades prestadoras de servicios de salud.

Le entregamos al país un nuevo instrumento para que las comunidades identifiquen las potencialidades de cada lengua y se apropien de las medidas más eficaces con el fin de que este sea un proceso vivo y las administraciones territoriales tomen la dirección correcta para revitalizar las lenguas nativas.

Solo resta señalar que es preciso continuar con el proceso de autodiagnóstico en las demás etnias mediante la realización de dos campañas adicionales y, a partir de allí, seguir realizando la encuesta sociolingüística cada cinco años, conforme a la ley, con el fin de realizar análisis comparativos de la información y hacerle el seguimiento pertinente al proceso de revitalización de las lenguas nativas. Eso nos permitirá tomar decisiones acerca de la pertinencia de las políticas de protección de la diversidad etnolingüística y de los planes de salvaguardia de las lenguas nativas.

Aprovecho la oportunidad para invitar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), nuestro aliado natural, para que aúne esfuerzos con el Ministerio de Cultura y de manera conjunta realicemos la tercera campaña, y, obviamente, para que continúe con la observación quinquenal del estado de vitalidad de las lenguas nativas en el país.

Las lenguas nativas de Colombia: una política pública de protección

JON LANDABURU

Exdirector del Programa de Protección a la Diversidad Etnolingüística

A principios de 2008, el Ministerio de Cultura se responsabiliza de una nueva misión: “crear y desarrollar una política de protección de las lenguas de las etnias presentes en el territorio colombiano”. Esta misión nace de la voluntad de atender un objeto cultural específico: las lenguas o idiomas de las etnias o lenguas nativas, objeto particularmente importante tanto para el desarrollo de una política de atención a la cultura de las comunidades como para el desarrollo de una política de atención al patrimonio inmaterial del país. De esta manera, la necesidad de una política de protección de estas lenguas aparece en el cruce de dos políticas fundamentales del Ministerio de Cultura: la política de valoración de la diversidad cultural de Colombia y la política de rescate de su patrimonio.

Por sus características propias, su enorme complejidad y su papel eminente dentro de la cultura y la identidad de un pueblo, las lenguas ameritan un tratamiento específico, y es la conciencia de la necesidad de una atención particular a esta realidad lo que mueve al Ministerio de Cultura a construir una política enfocada en la protección de las lenguas nativas. Al hacer esto, Colombia sigue el ejemplo de otros países latinoamericanos –México, Guatemala, Venezuela, Paraguay, Bolivia, etc.–, que están implementando instrumentos para el cuidado de su riqueza lingüística, y sigue también las recomendaciones de la comunidad internacional, la cual está cada vez más movilizadada sobre el tema, lo que es evidente a partir de hechos como la promulgación de 2008 como Año Internacional de las Lenguas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el proyecto de la Unesco para impulsar la creación de instrumentos normativos para la protección de las lenguas minoritarias en el mundo. En lo que sigue, exponemos la política actual de lenguas nativas del Ministerio de Cultura, su justificación y sus antecedentes, con el fin de que el lector entienda el contexto dentro del cual se está desarrollando el autodiagnóstico del estado de vitalidad de estas lenguas, cuyos primeros resultados se presentan en esta publicación.

¿Qué lenguas nativas existen en Colombia?

Fuera del castellano, presente en casi todo el territorio nacional, se hablan en Colombia 68 lenguas nativas. Las comunidades en donde se hablan estas lenguas totalizan 850 mil personas.¹ Es de anotar que también se hablan en el territorio nacional lenguas como el árabe, el inglés y el japonés –entre otras–, las cuales son propias de comunidades de inmigrantes oriundos de países donde tales lenguas tienen estatuto oficial y mal se podrían considerar minoritarias o minorizadas, lo que no implica que no haya que definir también una política pública frente a ellas. No obstante, la política que se presenta aquí y que está desarrollando actualmente el Ministerio de Cultura se centra en las lenguas étnicas que comúnmente llamamos “lenguas nativas”. En Colombia hay tres tipos de lenguas nativas: las lenguas criollas, la lengua romaní y las lenguas indoamericanas o indígenas.

Lenguas criollas

En el territorio nacional, estas lenguas las hablan dos agrupaciones étnicas: los afrodescendientes y los raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En Colombia hay dos lenguas criollas: el palenquero y el inglés isleño. La primera la hablan las comunidades palenqueras presentes en San Basilio de palenque, Barranquilla y Cartagena, que totalizan unas 7.998 personas.² Por su parte, el inglés isleño o criollo sanandresano lo hablan las comunidades raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las cuales totalizan 23.396 personas.³

Ambas lenguas son recientes y las crearon esclavos de origen etnolingüístico africano diverso –más exactamente, bantú, en el caso del criollo de palenque– en la época de la trata y la esclavitud impuestas por los europeos en los siglos de la Colonia. El criollo de San Basilio o palenquero nace en un contexto hispánico, y la mayoría de sus raíces léxicas provienen del castellano, lo que constituye, aparentemente, en la única lengua criolla de base hispánica del continente americano. El grupo humano que se identifica como palenquero vive en el corre-

¹ Véanse en cada tomo las cifras precisas por grupos. Los datos provienen del censo del Dane (2005), reactualizados con datos del Autodiagnóstico Sociolingüístico.

² Datos del Autodiagnóstico Sociolingüístico (2009) del Proyecto de Protección a la Diversidad Etnolingüística (PPDE) del Ministerio de Cultura.

³ Censo del DANE (2005).

gimiento de San Basilio de palenque –municipio de Mahates, departamento de Bolívar– y en comunidades de migrantes, sobre todo en Barranquilla y Cartagena. Por su parte, el inglés isleño de San Andrés y Providencia, como su nombre lo indica, nace en un contexto de habla inglesa –migraciones desde Jamaica–, y su fondo léxico es mayoritariamente inglés, aunque su estructura gramatical es original. Esta lengua sigue coexistiendo con el inglés estándar, el cual se utiliza en ocasiones formales –particularmente, en reuniones religiosas–, y con el castellano, que ha entrado con fuerza estas últimas décadas.

Lengua romaní

Esta lengua y sus variantes las hablan las comunidades rrom o gitanas, que suman 4.858 personas.⁴ El romaní actual es el desarrollo de una antigua lengua perteneciente a la familia indoeuropea y pariente del sánscrito de la India. La cultura rrom tiene un fuerte componente de nomadismo, y sus colectivos (kumpánias) están presentes en distintas zonas del país: Norte de Santander, Girón, Barranquilla, Bogotá, Medellín, etc.

Lenguas indoamericanas o indígenas

Son las lenguas de los pueblos indígenas, habitantes autóctonos de estos territorios antes de la llegada de los europeos. La población indígena de Colombia –país donde se reclaman cerca de cien identidades étnicas distintas– está presente en todos los departamentos y suma 1.378.000 personas, según el censo del Dane de 2005. De esta población, más de 500 mil personas no hablan ninguna lengua indoamericana, aunque se identifican como indígenas y tienen hábitos sociales y culturales que los acreditan como tales –grupos zenúes, pastos, koyaimas, yanaconas, mokanáas, cañamomos, etc. En el resto de esta población –unas 850 mil personas– se hablan 65 lenguas diferentes, algunas de ellas con variaciones dialectales importantes, que los lingüistas reagrupan en 21 estirpes lingüísticas.

En lo que sigue presentamos someramente las lenguas indígenas, agrupadas por familias o estirpes lingüísticas, y para cada una de ellas damos una indicación del tamaño de su población⁵ y su ubicación aproximada. (Véase el mapa de la diversidad lingüística

⁴ Censo del Dane (2005).

⁵ Los datos demográficos de los pueblos donde se habla una lengua indígena proceden de nuestras propias fuentes (datos del Autodiagnóstico Sociolingüístico del PPDE) o del censo del Dane de 2005.

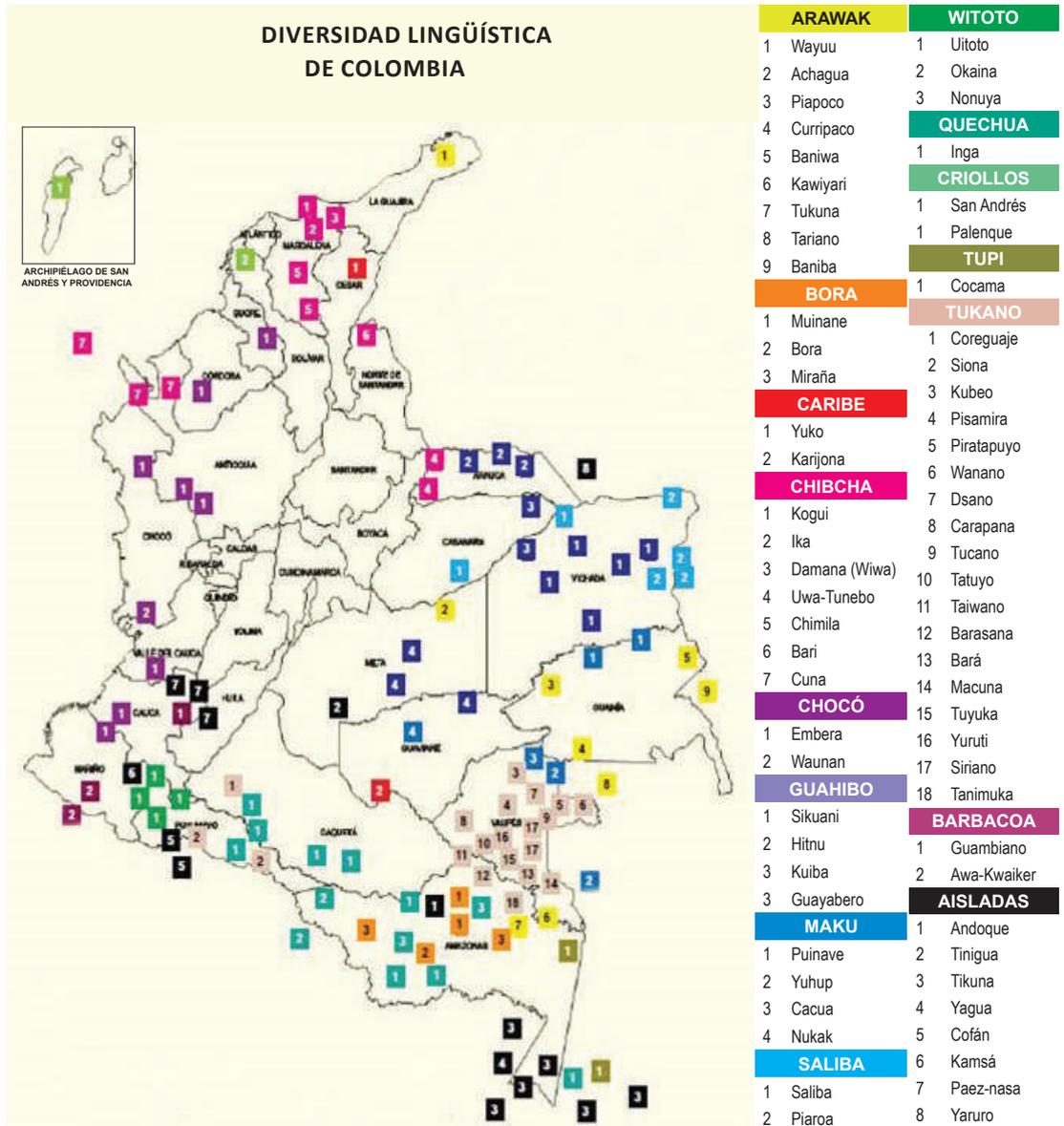


FIGURA 1. Mapa de la diversidad lingüística de Colombia
 Fuente: Base de datos del Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes (cCELA) de la Universidad de los Andes (Bogotá)

de Colombia, p. 24). Sin embargo, vale la pena resaltar que los datos demográficos dan una estimación de la población de los grupos donde se hablan lenguas nativas, no de las personas que hablan las lenguas. Precisamente, el autodiagnóstico suple esta carencia, pues indica con alta precisión el número de hablantes de las lenguas.

Grandes familias continentales

Chibcha

Esta familia lingüística –siete lenguas–, de probable procedencia centroamericana y cuyo nombre proviene del pueblo que encontraron los españoles en la región de Bogotá, también está presente en Panamá, Costa Rica y Nicaragua. Actualmente, en Colombia se encuentran lenguas chibchas en el Darién (lengua tule o kuna: 1.716 personas en Colombia y más de 40 mil en Panamá), en la Sierra Nevada de Santa Marta (kogui: 9.100 personas, arhuako o ika: 21.900 personas, damana o lengua de los wiwa: 13.600 personas, y ette taara o chimila: 1.600 personas), en el Catatumbo (lengua barí: 5.900 personas) y en Arauca occidental (lengua u'wa o tunebo: 7.600 personas).

Arawak

Esta es la familia –seis lenguas– más extendida en Sudamérica. De probable procedencia centroamazónica, se difundió en estos últimos dos milenios por los ríos tributarios del Amazonas y el Orinoco y por las costas del mar Caribe. En Colombia se encuentran lenguas arahuakas en tres áreas: La Guajira (lengua wayuu: 270 mil personas en Colombia y más de 280 mil en Venezuela), los Llanos Orientales del Orinoco y la zona del río Negro (achagua: 800 personas, piapoko: 3.500 personas, kurripako-baniva: 6.200 personas) y la zona de los ríos Caquetá y Apaporis (lengua yukuna: 400 personas, lengua kabi-yarí: 230 personas). Parece que en la zona del río Ampiyacu del Perú quedan unos pocos hablantes de la lengua resígaro, hoy desaparecida de la zona colombiana del río Caquetá. En la zona del Vaupés existen miembros de la etnia tariano, quienes se mezclaron con poblaciones de habla tukana y ya no hablan la lengua tariano, de estirpe arawak.

Caribe

Poco antes de la llegada de los españoles, esta estirpe –dos lenguas– se difundió, desde las Guyanas, por el norte del subcontinente y por el sur del Amazonas. En Colombia estuvo presente en la zona Atlán-

tica, el río Magdalena y el Amazonas, y probablemente también en otras regiones. Hoy subsiste un grupo en la sierra de Perijá, parte en Colombia y parte en Venezuela, departamento del Zulia. Se la llama yuko o yukpa en Colombia, donde parece haber unas 4.800 personas –en Venezuela hay otras tantas–. El otro grupo caribe que subsiste es el karijona, en el Amazonas. Su población, muy mermada en las primeras décadas del siglo XX, se ha venido desdibujando y hoy en día se calcula en tan solo 400 personas. En la actualidad hablan el karijona menos de 30 personas.

Quechua

La presencia de lenguas de la familia quechua –tres lenguas– en Colombia parece ser relativamente reciente. Hoy se habla el inga o ingano (15.450 personas) en el departamento de Nariño (Aponte), en el valle de Sibundoy (Putumayo) y en el departamento del Caquetá (alto río Caquetá, río Fragua, río Yuruyacu y río Orteguaza). Se habla otra variedad de quechua cerca de Puerto Asís, en el río San Miguel y sobre el alto río Putumayo (480 personas). Estas variedades son afines a los dialectos quichuas ecuatorianos y, más específicamente, a los dialectos ecuatorianos de la selva. Aunque su expansión ríos abajo es reciente, es muy posible que su presencia original en Colombia se deba a su difusión como “lengua general” por los misioneros católicos a partir del siglo XVII. También hay hablantes de variedades del quechua amazónico peruano río Putumayo abajo.

Tupí

De esta gran familia –dos lenguas– presente en Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina solo queda la comunidad de los kokama en la frontera entre Perú, Brasil y Colombia (2.200 personas, muy pocos hablantes).

Por otro lado se han reportado cientos de hablantes de la *língua geral* (ñeengatú) sobre el río Guaviare.

Familias regionales

Barbacoa

Esta familia –dos lenguas– se halla presente en el suroccidente andino, con posibles prolongaciones en el occidente ecuatoriano, –lenguas chachi o cayapa, tsafiki o colorado–: el guambiano en el

Cauca (21 mil personas) y la lengua awá o kwaiquer en el piedemonte pacífico de Nariño (25.800 personas).

Chocó

Se encuentra en la costa del Pacífico, desde Panamá hasta Ecuador, con incursiones en ambos países. A esta familia pertenece la lengua embera, que tiene una gran variación dialectal –más de 80 mil personas hablantes de embera-chamí, embera-catío, embera-dobidá, epe-darasía, etc.– y una presencia importante en Panamá y Ecuador. De la misma familia, pero bien diferenciada de la anterior, está la lengua woun meu, de los wounaan (8.900 personas sobre el río San Juan, unas 14.200 en Colombia), la cual también está presente en Panamá (unas 5.800 personas).

Guahíbo

Esta familia –tres lenguas– se encuentra en los Llanos Orientales colombianos y venezolanos, y sus hablantes pertenecen a poblaciones nómadas, hoy en buena parte sedentarias. En Colombia se distinguen, en los extremos del área, dos lenguas bien diferenciadas: en el norte, el hitnu o macaguane (650 personas) y, en el sur, el guayabero (600 personas). Entre ellas hay un espacio más homogéneo, aunque con variedades lingüísticas –distintos dialectos kuibas–, el cual ocupa el guahíbo propio o sikuani (35 mil personas en Colombia).

Sáliba-Piaroa

Esta familia –dos lenguas– pertenece a ciertos grupos de los Llanos del Orinoco tempranamente catequizados por los jesuitas en el siglo XVII. En el occidente están los sáliba (2.200 personas) y en el oriente, y también en Venezuela, cerca al Orinoco, los piaroa (700 personas en Colombia y unas 5 mil en Venezuela).

Makú-Puinave

Esta familia consta de cinco lenguas. Las lenguas yuhup, hupda, nukak y kakua pertenecen a una agrupación de pequeñas comunidades selváticas nómadas del río Inírida y de las selvas del Guaviare y del Vaupés, que no deben pasar, en total, de unas 2 mil personas. Usualmente a esta familia se ha asociado la lengua puinave (6.400 personas), que hablan unas comunidades más sedentarias asentadas a lo largo del río Inírida y en Puerto Inírida.

Tukano

Esta familia –dieciocho lenguas– se encuentra repartida en dos áreas: occidental (alto Caquetá y alto Putumayo) y oriental (alto río Negro y Vaupés). Se encuentran lenguas de esta familia en Brasil, Ecuador y Perú. En Colombia, la parte occidental (lenguas koreguaje y siona: unas 3 mil personas) está muy amenazada por el ímpetu de la colonización reciente. La parte oriental se caracteriza por prácticas sistemáticas de multilingüismo. En esta última área hay dieciséis lenguas para menos de 20 mil personas: kubeo, tanimuka, tukano (ye'pámahsaye), desano, makuna, tatuyo, barasana, karapana, tuyuka, yurutí, siriano, piratapuyo, bará, taiwano, wanano y pisamira.

Uitoto

Esta familia –tres lenguas– se encuentra en los ríos Caquetá y Putumayo, y a ella pertenecen la lengua uitoto con sus tres dialectos (6.400 personas), la lengua okaina (que cuenta con 280 personas y también está presente en Perú) y la lengua nonuya, ya casi extinta –tres hablantes– pero reivindicada por una comunidad de menos de ochenta personas empeñadas en revitalizar la lengua de sus abuelos.

Bora

Esta familia –tres lenguas– también se encuentra en la zona comprendida entre los departamentos de Caquetá y Putumayo, y a ella pertenecen las lenguas muinane (550 personas), bora (900 personas) y miraña (270 personas), estas dos últimas muy cercanas.

Lenguas aisladas

- En el suroccidente andino (Cauca oriental) se encuentra la lengua paez o nasa yuwe (186 mil personas, aproximadamente).
- Al borde del río Amazonas y en la zona llamada “trapecio amazónico” se encuentra la lengua tikuna, la cual también está extendida más allá de la frontera trinacional, sobre todo en Brasil, pero también en Perú (9.700 personas en Colombia; por lo menos, 30 mil personas en total).
- En el valle de Sibundoy (piedemonte andino-amazónico) se encuentra la lengua kamëntsá (4.600 personas).
- En el alto Putumayo se encuentra la lengua cofán, hablada también por unas pocas comunidades más allá de la frontera con Ecuador (unas 1.700 personas).

- En la frontera con Perú, al borde del río Amazonas y en la zona llamada “trapezio amazónico”, está la lengua yagua (mil personas en Colombia, unas 3 mil en Perú).
- En Araracuara (Amazonas) se encuentra la lengua andoke (comunidad de 350 personas).
- En la frontera con Venezuela (río Arauca), y ocasionalmente en Colombia, está la lengua yaruro (60 personas).

¿Por qué una política de lenguas nativas?

Hoy existen en el mundo aproximadamente 6 mil lenguas.⁶ La globalización, la homogeneización cultural, los desplazamientos forzados y la intolerancia de los grupos dominantes hacia los grupos minoritarios están poniendo en riesgo este invaluable patrimonio. Los expertos piensan que entre el 50% y el 90% de estas lenguas podría desaparecer en el transcurso de este siglo.

La demografía actual de los hablantes de las lenguas del mundo es muy desigual. Por distintas razones históricas, un pequeño número de lenguas se habla mucho y, a la inversa, una población pequeña habla muchas lenguas. El 97% de la población mundial habla el 4% de las lenguas,⁷ lo que quiere decir que casi 5 mil millones de los 6.700 millones de seres humanos del planeta hablan estas lenguas. A su vez, tan solo el 3% de la población mundial habla el 96% de las lenguas del mundo (Unesco Ad Hoc Expert Group on Endangered Languages, 2003). De lo dicho se deduce que el inmenso legado histórico de la diversidad lingüística humana está a cargo de una pequeña minoría de la población mundial.

Hasta hace poco, el público occidental letrado no consideraba la diversidad lingüística como un patrimonio ni como la promesa de un futuro más amplio sino como un lastre y un vestigio de épocas primitivas que era necesario superar. En algunos casos, los mismos pueblos o sociedades hablantes de lenguas distintas las veían como una herencia incómoda o vergonzosa de la que había que deshacerse. Afortunadamente, en las últimas décadas se han producido cambios importantes en la percepción de esta realidad.

⁶ Las estimaciones, necesariamente imprecisas por la ambigüedad del concepto mismo de lengua frente al de dialecto o de variedad, y por la interferencia de valoraciones políticas, oscilan entre 5 mil y 7 mil lenguas.

⁷ Entre ellas, las diez lenguas que más se hablan son, en orden de mayor a menor, chino mandarín, hindi, inglés, español, árabe, francés, malayoindonesio, bengalí, portugués y ruso.

Por un lado, la opinión pública nacional e internacional, ampliada a pueblos más numerosos y más diversos, ha advertido los peligros que puede representar una modernidad reductora y empobrecedora de la diversidad humana y ecológica. Por otro lado, se han dado avances en el derecho internacional en cuanto al reconocimiento de las formas de vida y de pensamiento propio de los pueblos minoritarios, los cuales, ante la amenaza de la pérdida de su vida, de su cultura y de su lengua, han liderado importantes procesos de movilización social.

La conciencia del empobrecimiento creado por la desaparición de la diversidad lingüística no ha nacido solamente de las llamadas de atención de observadores en todo el mundo; proviene de también de las luchas de las minorías, que han estado reivindicando el derecho al reconocimiento de sus formas culturales tradicionales de pensamiento y de expresión. Se puede decir que la importancia del tema de la diversidad lingüística nace de la conciencia de una amenaza –la de la uniformización de las mentalidades– y del reconocimiento de una injusticia –la que han sufrido históricamente las etnias–. La importancia del tema de la diversidad lingüística nace también de un mejor entendimiento de lo que es una lengua. Sabemos que esta no es simplemente un instrumento de comunicación convencional que podría sustituirse por otro más difundido, permitiendo así una comunicación entre un mayor número de seres humanos; toda lengua es también el resultado de una larga historia, una creación cultural altamente compleja, un sistema simbólico de cohesión e identificación colectiva, de expresión creadora autónoma, de memoria milenaria. La pérdida de una lengua es la desaparición de una de las aventuras de adaptación del espíritu humano al mundo.

Así pues, la construcción de una política de protección y apoyo a la diversidad etnolingüística del país nace de una toma de conciencia de todos estos factores, de la responsabilidad que asumen las instituciones frente a esta realidad y de la voluntad pública de intervenir para apoyar procesos sociales de rescate y fortalecimiento de esos vehículos portadores y creadores de cultura que son las lenguas.

¿Qué antecedentes existen en Colombia de una política de lenguas nativas?

Frente a la realidad que acabamos de presentar se han dado, en las últimas dos décadas, varias acciones tanto desde la sociedad civil como desde las instituciones gubernamentales. La política que está construyendo el Ministerio de Cultura busca recoger estas iniciativas y prolongarlas, renovarlas e insertarlas en un marco sistémico favorable.

Desarrollo normativo en el Estado colombiano

Entre las leyes y normas que tratan esta temática destacamos los artículos de la Constitución política (1991) que señalan la obligación del Estado de proteger la diversidad étnica (7.º) y las riquezas culturales (8.º) y proclaman la cooficialidad de las lenguas de los grupos étnicos con el castellano en sus territorios (10.º). Con esta misma finalidad de protección y fomento de las lenguas se pueden citar, como hitos importantes, la ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (arts. 28 y 30); la Ley General de Educación (ley 115 de 1994, art. 57), con el decreto 804 de 1995, que la reglamenta para los grupos étnicos; la Ley General de Cultura (ley 397 de 1997, art. 1.º, nums. 6 y 7) y su modificación relativa al patrimonio inmaterial (ley 1185 de 2008), así como varias sentencias de la Corte Constitucional. Antes de este desarrollo normativo amplio, en 1986 se creó, por decreto presidencial 2230, un Comité Nacional de Lingüística Aborigen, encargado de asesorar al gobierno nacional en la formulación de políticas relativas a las lenguas indígenas y criollas que tuvo cierta vigencia hasta la aparición del nuevo marco constitucional.

Desarrollo académico

En las décadas de los ochenta y de los noventa se formó un buen número de lingüistas, especialistas colombianos en lenguas indígenas y criollas, y se logró una producción aceptable de trabajos científicos (Universidad de los Andes, Instituto Caro y Cuervo y Universidad Nacional de Colombia, entre otras entidades de carácter privado o público); de tal suerte que se puede decir que se ha avanzado en la creación de una comunidad científica experta en estos temas en el país. En los programas de licenciatura en Etnoeducación (universidades de La Guajira, del Cauca, de Amazonas –en Florencia–, Tecnológica de Pereira, Nacional Abierta y a Distancia, etc.) se capacitaron docentes con una formación más adecuada a la puesta en marcha de programas adaptados a la realidad bilingüe de las

Desarrollo social

La consolidación de organizaciones indígenas en todo el país suscitó interés en el tema de la lengua, sobre todo en lo que se refiere a su utilización en el ámbito escolar. Se dieron producciones de material de alfabetización, propuestas relativas al uso de la lengua en los tribunales, en la toponimia y en el estado conyugal, y hubo ensayos de

modernización. Se produjeron programas radiales en la lengua vernácula según la región, los cuales se emitieron en las estaciones locales. Por otro lado, muchas organizaciones no gubernamentales (ONG) acompañaron también a colectivos de pueblos indígenas –autoridades tradicionales, organizaciones– en la producción de material pedagógico en lenguas indígenas y en el diseño de currículos escolares más adaptados a la realidad bilingüe e intercultural de las etnias.

En el Ministerio de Cultura

A partir de 2000, y en desarrollo del principio de la Ley General de Cultura (ley 397 de 1997), que establece el deber del Estado de “garantizar a los pueblos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural”, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Etnocultura y Fomento Regional–hoy Dirección de Poblaciones–, diseñó y puso en marcha tres líneas trabajo encaminadas a promover el reconocimiento y el respeto de la diversidad, impulsar la participación de las etnias en los distintos contextos y contribuir al fortalecimiento de su identidad cultural.

La inclusión de la dimensión étnica en las diferentes instancias del Ministerio de Cultura y del Sistema Nacional de Cultura, así como la motivación de procesos de adecuación institucional que permitieran el ejercicio de la ciudadanía democrática cultural planteada en el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 (“Hacia una ciudadanía democrática cultural”), se convirtieron en un importante derrotero para varios programas del Ministerio de Cultura, tales como estímulos (becas y premios), la Red Nacional de Talleres de Escritura Creativa (Renata) de la Dirección de Artes, las radios ciudadanas y el fortalecimiento de emisoras indígenas de la Dirección Comunicaciones, el Día Mundial de la Diversidad – Día Nacional de la Afrocolombianidad y las Malocas de la Dirección de Etnocultura y Fomento Regional –hoy Dirección de Poblaciones– y el programa “Caminar hacia dentro” de la Dirección de Poblaciones. Si bien los programas y proyectos mencionados no hacen referencia directa a las lenguas de las etnias, sí tienen una relación muy cercana con ellas y se convierten, por lo tanto, en una importante herramienta de revitalización.

En 2005, y como parte de los procesos de adecuación institucional a la diversidad étnica, el Programa Nacional de Concertación creó una línea de cofinanciación de proyectos, dirigida exclusivamente a los pueblos indígenas. Dicha línea, denominada “Apoyo a procesos de

recuperación de la memoria cultural de los pueblos indígenas”, tuvo como objetivo apoyar proyectos encaminados a recuperar, afianzar, proteger y transmitir el conocimiento tradicional en temas relacionados con lenguas, cosmovisiones, rituales, historia y tradición oral. Esta línea (línea 5) se llama hoy “Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos” y favorece

proyectos que incluyan creación, memoria, formación, procesos de recuperación, transmisión de saberes y prácticas culturales, producción y circulación artística y cultural, dirigidos a pueblos étnicos: comunidades indígenas, comunidades negras afrocolombianas, rrom y raizal. Se priorizarán proyectos de fortalecimiento, revitalización y documentación de las lenguas y tradiciones orales. (Ministerio de Cultura, Programa Nacional de Concertación, 2009)

Desde entonces, el tema de la diversidad lingüística ha tenido una presencia significativa dentro de los proyectos que le han presentado organizaciones, autoridades tradicionales o cabildos al Programa Nacional de Concertación, poniendo en evidencia la preocupación común de los distintos pueblos indígenas por el riesgo en que están sus lenguas y dando testimonio de las diversas formas creativas que se plantean para su recuperación y su revitalización.

La existencia de esta línea de cofinanciación y la permanente insistencia de los indígenas, afrocolombianos y gente rrom en el tema de la lengua como columna de la identidad cultural se sitúan en el origen del Proyecto de Protección de la Diversidad Etnolingüística, que vio la luz en 2008.

En otros ministerios

Ministerio de Educación Nacional

En el marco de su política de atención educativa a las etnias, el Ministerio de Educación Nacional tiene, como propuesta de atención educativa pertinente, los Proyectos Etnoeducativos, cuyo propósito es el fortalecimiento cultural de los pueblos, las culturas y sus respectivos idiomas o lenguas, y que se desarrollan en el marco de las políticas de cobertura, pertinencia, eficiencia y calidad. En este marco se concretan las acciones de mantenimiento cultural a través de modelos etnoeducativos tales como el uso práctico de la lengua, el diseño del currículo, la producción de materiales bilingües, la formación de maestros y los planes de estudios elaborados de manera participativa y definidos en las instancias de concertación con los pueblos. La

Ley de Lenguas Nativas recién promulgada, a la cual haremos referencia ahora, debería permitir un avance integrado sobre todos estos puntos, en coordinación con el Ministerio de Cultura y con las instancias representativas de las etnias.

**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
(antes Ministerio de Comunicaciones)**

En el tema de las comunicaciones, uno de los desarrollos legislativos propiciados por el artículo 7.º de la Constitución política de 1991 es la ley 335 de 1996, que establece, en su artículo 20, el compromiso del Estado para

garantizar a los pueblos étnicos el acceso permanente al uso del espectro electromagnético y a los servicios públicos de telecomunicaciones y medios masivos de comunicación del Estado, la creación de sus propios medios de comunicación en sus diferentes modalidades y la realización de un plan de desarrollo de los pueblos étnicos, con criterio de equidad, reconocimiento de la diferenciación positiva, la igualdad de oportunidades y justicia distributiva acorde a la legislación de las comunidades con el objeto de garantizar sus derechos étnicos, culturales y su desarrollo integral.

Atendiendo a esta normatividad, desde 2000 el entonces Ministerio de Comunicaciones otorgó licencias de funcionamiento a veinticinco emisoras y un centro de producción a grupos indígenas de todo el país.

En 2002, esta entidad, junto con el Ministerio de Cultura y Fonade, creó el programa Comunidad Señal de Cultura y Diversidad con el fin de apoyar el desarrollo de estrategias comunicativas y el fortalecimiento de la cultura de los pueblos indígenas a través de la provisión técnica y la capacitación de las emisoras indígenas. Este programa se desarrolló entre 2002 y 2006 en tres fases, en las cuales se entregaron veintiséis emisoras, distribuidas en doce departamentos: siete emisoras y un centro de producción en el departamento del Cauca, cinco emisoras en el departamento de Nariño, dos emisoras en el departamento de Putumayo, dos emisoras en el departamento del Caquetá, dos emisoras en el departamento de Antioquia, una emisora en el departamento de Tolima, una emisora en los departamentos de Córdoba y Sucre, dos emisoras en La Guajira, una emisora en el Valle del Cauca, una emisora en Caldas y una emisora en el Cesar. De esta manera se beneficiaron más de 504 mil indígenas, ubicados en cerca de 391 resguardos, lo que representa el 81,6% de la población indígena nacional.

¿Qué política está implementando el Ministerio de Cultura?

Objetivo general de la política de lenguas nativas

El objetivo de la política general de lenguas nativas es crear condiciones favorables a la conservación y la creatividad del uso de estas lenguas en sus múltiples ámbitos tradicionales, a la ampliación de este uso a entornos modernos y al manejo de un bilingüismo equilibrado entre el castellano y las lenguas nativas. Además, estas condiciones deben garantizar la protección de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas nativas.

El Ministerio de Cultura parte de la constatación de que las poblaciones hablantes y depositarias de una lengua nativa particular son, en última instancia, las que la protegen, la desarrollan, la fortalecen o la abandonan. Si las generaciones adultas de un pueblo particular no transmiten su idioma a las nuevas generaciones, poca es la capacidad de intervención que tienen las instituciones. Por tanto, la política pública no puede ser sino de acompañamiento, de apoyo, de orientación y de creación de condiciones institucionales favorables al libre desarrollo de una lengua cuyo destino depende in fine de sus hablantes. Es un principio fundamental de la política de lenguas respetar la valoración que hace un hablante o una comunidad de su lengua materna o de la lengua tradicional de esta comunidad; sin embargo, sería inadecuado pensar que esta valoración no tiene condicionantes, y la política institucional puede actuar sobre algunos de ellos, sobre todo cuando proceden de una situación anterior de estigmatización, desvalorización sistemática, exclusión de las corrientes creativas o falta de oportunidades. La interiorización de estos factores negativos es, en muchos casos, aunque no en todos, una causa importante del abandono de la lengua propia. Sobre estos factores se puede actuar, y la experiencia demuestra muy comúnmente que la recuperación de la dignidad y el sentido orgulloso de identidad, especialmente a través de luchas de resistencia, produce un cambio positivo de actitud hacia la lengua y la cultura del grupo. Lo mismo hace el reconocimiento del valor de la lengua ancestral por el entorno local, regional o nacional. Sobre este reconocimiento del entorno también pueden actuar los poderes públicos y los medios masivos de comunicación.

Estos cambios de actitud de los hablantes y esta valoración positiva de la lengua propia, cuando ya existe –y hay muchos casos–, son una condición necesaria de su fortalecimiento y de su transmisión. Sin embargo, tales cambios pueden ser efímeros o meramente forma-

les si no se producen condiciones prácticas que lleven a la protección y el fortalecimiento de su uso efectivo. Por ello, el objetivo general de la política de lenguas nativas mencionado se concretiza en los siguientes objetivos específicos, articulados en una estrategia general:

1. Sensibilizar a las poblaciones de las etnias frente a los valores del uso de la lengua vernácula para que construyan un plan de salvaguardia de la misma.
2. Apoyar, asesorar y dar seguimiento a los proyectos y programas implicados por dichos planes de salvaguardia.
3. Sensibilizar a la opinión pública nacional frente al valor de la diversidad lingüística.
4. Adecuar la normativa (legislativa y reglamentaria) relativa a la oficialización y la protección de las lenguas.
5. Conseguir y crear fuentes de recursos en el Estado y sus entidades territoriales para apoyar y estimular los esfuerzos por fortalecer las lenguas nativas.
6. Crear nuevas instancias de asesoría, apoyo y seguimiento a las políticas lingüísticas concertadas que vayan surgiendo.
7. Conocer con precisión el grado de vitalidad de cada lengua, detectar los obstáculos para su transmisión e identificar las acciones oportunas en la escuela, los medios de comunicación, etc.
8. Estimular el avance del conocimiento científico de las lenguas, favoreciendo especialmente la capacitación de hablantes nativos para desarrollar tareas investigativas.
9. Propiciar la recolección de una adecuada documentación de estas lenguas, con atención prioritaria a las que están en peligro de extinción.

Estos objetivos específicos se pueden reagrupar en cuatro frentes de aplicación de la política general de lenguas nativas que definen las tareas del proyecto del Ministerio de Cultura encargado de esta política.

Frente de sensibilización

- a) Sensibilizar a las poblaciones de los grupos etnolingüísticos sobre los valores del uso de su lengua.
- b) Sensibilizar a la opinión pública nacional frente al valor de la diversidad lingüística.

Frente de mejora de la oferta institucional

- a) Adecuar y desarrollar la normativa (legislativa y reglamentaria) concerniente a la oficialización y la protección de las lenguas.

- b) Conseguir y crear fuentes de recursos en el Estado y sus entidades territoriales para apoyar y estimular los esfuerzos que buscan el fortalecimiento de las lenguas nativas.
- c) Crear instancias oficiales de definición, aplicación y seguimiento de una política pública concertada de lenguas nativas.

Frente de mejora de la información existente

- a) Conocer con precisión el grado de vitalidad de las lenguas, detectar los obstáculos para su transmisión e identificar las acciones oportunas para su revitalización, etc.
- b) Estimular el avance del conocimiento científico de las lenguas, favoreciendo especialmente la capacitación de hablantes nativos para desarrollar tareas investigativas.
- c) Propiciar la recolección de una adecuada documentación de estas lenguas, con atención prioritaria a las que están en peligro de extinción.

Frente de apoyo a proyectos

- a) Apoyar, asesorar y dar seguimiento a los proyectos y programas implicados por los planes de salvaguardia.
- b) Acompañar las nuevas instancias de asesoría, apoyo y seguimiento a las políticas lingüísticas concertadas que vayan surgiendo.

Estos cuatro frentes se articulan a través del siguiente esquema operativo: gracias a un autodiagnóstico sociolingüístico que permite avances en los frentes comunicativo e informativo, se diseñan planes de protección y fortalecimiento nacionales para cada lengua, enmarcados y posibilitados por un nuevo marco normativo –frente institucional–: la Ley de Lenguas Nativas, la cual permite apoyar proyectos y define recursos –frente de asesoría técnica–.

Principios rectores de la política de lenguas nativas

Responsabilidad del Estado

Las lenguas nativas de Colombia constituyen parte integrante del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos que las hablan y exigen, por lo tanto, una atención particular del Estado y de los poderes públicos en pro de su protección y su fortalecimiento. La pluralidad y la variedad de lenguas son una expresión destacada de la diversi-

dad cultural y étnica de Colombia y, en aras de reafirmar y promover la existencia de una nación multiétnica y pluricultural, el Estado, a través de los distintos organismos de la administración central que cumplan funciones relacionadas con la materia de las lenguas nativas o de los pueblos étnicos que las hablan, y a través de las entidades territoriales, promoverá la preservación, la salvaguardia y el fortalecimiento de las lenguas nativas mediante la adopción, la financiación y la realización de programas específicos (art. 2.º de la Ley de Lenguas Nativas).

***Concertación de la política de lenguas nativas
con los pueblos que las hablan***

En la interpretación y la aplicación de las disposiciones de la presente ley, las entidades del Estado investidas de atribuciones para el cumplimiento de funciones relacionadas con las lenguas nativas deberán actuar con reconocimiento de y sujeción a los principios la concertación necesaria de sus actividades con las comunidades los pueblos étnicos y sus autoridades, y de autonomía de gobierno interno del que gozan estas poblaciones en el marco de las normas constitucionales y de los convenios internacionales ratificados por el Estado (art. 3.º de la Ley de Lenguas Nativas).

Instrumentos de la política de lenguas nativas

El esquema estratégico presentado conduce a la elaboración de los siguientes primeros instrumentos de la política:

1. Una Ley de Lenguas Nativas diseñada, acompañada y concertada con las etnias.
2. Un autodiagnóstico sociolingüístico del estado de vitalidad de las lenguas nativas.
3. Planes de salvaguardia de las lenguas nativas elaborados en concertación con cada grupo etnolingüístico.
4. Un Plan Decenal Nacional de Protección y Fortalecimiento de las Lenguas Nativas que integre y priorice las medidas presentadas en los planes de salvaguardia de lenguas.
5. Un Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, instancia técnica encargada de asesorar al Ministerio de Cultura en la definición, la adopción y la orientación de los planes de protección y fortalecimiento de las lenguas de las etnias presentes en el territorio nacional. Este consejo lo conformarán mayoritariamente personas pertenecientes a las comunidades que sean hablan-

tes y sabedoras reconocidas de sus lenguas o con trayectoria en su promoción. También contará con expertos de la academia y funcionarios de los ministerios involucrados (Cultura, Educación Nacional, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Respecto a los tres primeros instrumentos, vale la pena señalar que la ley se consiguió, el autodiagnóstico sociolingüístico está en marcha y los planes de salvaguardia se están construyendo a partir de la deliberación colectiva sobre los resultados del autodiagnóstico de cada pueblo. De aquí en adelante, los siguientes instrumentos para una política integral, coherente y sostenible están definidos por la Ley de Lenguas Nativas y están en proceso de implementación.

Ley de Lenguas Nativas: ley 1381 del 25 de enero de 2010

Gestación de la ley

Durante 2008 se dio curso a un amplio debate sobre la pertinencia de desarrollos jurídicos como mecanismos útiles para avanzar en la protección y el fortalecimiento de las lenguas nativas de Colombia. En diciembre de ese año se llevó a cabo un foro de legislación etnolingüística en que participaron delegados del Instituto de Lenguas Nativas de México, de la Dirección de Política Lingüística del gobierno y de la comunidad autónoma del País Vasco, así como coordinadores nacionales y locales del Autodiagnóstico Sociolingüístico promovido por el Proyecto de Protección de la Diversidad Etnolingüística (PPDE) del Ministerio de Cultura y representantes de diferentes pueblos y organizaciones étnicas. Tras dos días de discusiones se acordó con los participantes avanzar en la elaboración de un proyecto de ley que recoja los temas relevantes identificados a lo largo del foro.

En marzo de 2009 se llevó a cabo un segundo foro de legislación etnolingüística, en el cual se socializó y discutió un proyecto de ley que elaboró el Ministerio de Cultura a partir de los insumos recogidos en diciembre de 2008. En este nuevo encuentro participaron dirigentes de comunidades indígenas y delegados de las organizaciones étnicas de todo el país: Onic, Opiac, CIT, Aico, Cric, OIA, Orewa, Asorewa, pueblo kamëntsá, pueblo inga, pueblo de San Basilio de palenque, pueblo wiwa, pueblo rrom y la Mesa de Etnoeducación del pueblo wayuu de La Guajira. En este segundo foro se recogieron las recomendaciones de los participantes y se establecieron acuerdos generales sobre la estrategia de gestión que debía tener dicho proyecto.

El proyecto de ley, modificado con los aportes de los dirigentes étnicos y con algunas revisiones que sugirieron las instituciones, se radicó en la Cámara de Representantes y, tras los cuatro debates de rigor, se aprobó en la sesión plenaria del Senado de la República el 9 de diciembre de 2010. El Gobierno Nacional lo refrendó y promulgó el 25 de enero de 2010 bajo el número 1381.

Socialización y concertación del proyecto de ley de lenguas con los pueblos y las comunidades

Mientras la Ley hacía tránsito en el Congreso, el Ministerio de Cultura organizó y financió treinta asambleas de concertación con los pueblos hablantes de lenguas nativas y con otras etnias. Estas reuniones se convocaron de manera concertada con algunas organizaciones nacionales (Onic, Opiac, CIT), 57 organizaciones regionales y doce cabildos locales, y se les permitió a 76 pueblos –de los 87 censados por el Dane– socializar y discutir el proyecto de ley. Asimismo se consultaron 63 de los 68 pueblos con lengua propia. El Ministerio de Cultura recibió las observaciones y propuestas de modificación, y algunas de ellas se integraron al texto de la ley antes de su aprobación definitiva.

Pueblos participantes en las reuniones de concertación

Achagua, amorúa, andoke, arhuako, awá, bara, barasano, barí, bora, biya, chiripo, desano, edulia, embera, eperara siapidara, ette enakka o chimila, guayabero, inga, kamëntsá, karapana, karijona, kawiya rí, kankuamo, cofán, kokama, kokonuco, koreguaje, kubeo o pamiva, kuiba, kurripako, makaguán, masiwari, matsiven, miraña, misak o guambiano, mokaaná, muinane, nasa o paez, nonuya, okaina, palenquero, pastos, piapoko, piaroa, pijao, piratapuyo, pisamira, puinave, quichua, raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia, rrom, sáliba, sikuani, siona, siriano, tariano, tikuna, tatuyo, totoró, tukano o ye'pámahsa, tuyuka, tule o kuna, uitoto, u'wa, wanano, wayuu, wiwa, wounaan, yagua, yamalero, yanacona, yaruro, yeral, yurutí, yukpa, yukuna y zenú.⁸

⁸ Se incluyen aquí en cursivas pueblos que se reivindican como diferentes, aunque hablan la misma lengua y también pueblos que perdieron su lengua propia.

Resumen del contenido de la ley

La ley 1381 consta de cuatro capítulos:

- I. Principios y definiciones
- II. Derechos de los hablantes de lenguas nativas
- III. Protección de las lenguas nativas
- IV. Gestión de la protección de las lenguas nativas.

El primer capítulo consagra dos principios fundamentales: la responsabilidad del Estado en la tarea de proteger y fortalecer las lenguas nativas y la concertación de los planes, programas y proyectos con los pueblos concernidos y sus respectivas autoridades.

El segundo capítulo reconoce el derecho de los hablantes a no ser discriminados por hablar su lengua y a hablarla en todos los ámbitos públicos y privados, a usar con carácter oficial sus nombres y apellidos, así como los nombres de lugares de su territorio en sus propias lenguas y a ser asistidos –en caso de necesidad– por traductores en sus relaciones con la administración, la justicia y los servicios de salud.

En el capítulo tercero se establecen mecanismos para defender, proteger y fortalecer las lenguas en los siguientes casos: 1) cuando no se están transmitiendo bien, 2) cuando una misma lengua está presente de los dos lados de una frontera o 3) cuando un pueblo ha perdido su lengua. Además se promulgan normas para que las lenguas tengan presencia en los medios de comunicación, para fomentar la producción y el uso de materiales de lectura, para crear centros de información y archivos de documentos en las lenguas, para favorecer la presencia de las lenguas nativas en la educación y, muy especialmente, para que los docentes hablantes de estas lenguas sean capacitados en el buen uso y la enseñanza de las mismas. También se promulgan algunas normas para apoyar y fomentar el estudio de las lenguas y formar investigadores.

Finalmente, en el capítulo cuarto, el proyecto de ley le encarga al Ministerio de Cultura coordinar la acción del Estado en los departamentos y los municipios para que estas entidades territoriales avancen en la ejecución de las normas de protección de las lenguas nativas y en el respeto de los derechos de los hablantes, y también le encarga concertar con las comunidades y los pueblos una política de lenguas nativas apropiada para cada lengua y cada situación y crear un consejo nacional asesor conformado por expertos y sabedores para la aplicación de esta política.

Proyecto de diversidad etnolingüística

La palabra, la tradición y la simbología en las lenguas nativas como manifestaciones de la pervivencia de los pueblos originarios

ROSALBA JIMÉNEZ AMAYA

Indígena sikuani, coordinadora del PPDE para la región de la Orinoquia

Colombianakua daxitajiwi wiriakuene bejinawanatsi xaniawaetsia
En lengua sikuani, “por una Colombia
multiétnica y pluricultural para vivir en paz”.

De las comunidades indígenas que aún sobrevivimos como culturas diferentes en Colombia, el 80% todavía tenemos una tradición lingüística propia después de varios siglos de resistencia a las políticas de exterminio y negación de la diversidad lingüística, cultural, política, económica, territorial y religiosa que ejercieron los diferentes gobiernos. Hoy en día, y gracias a nuestras luchas organizativas, las etnias hemos logrado el reconocimiento de nuestros derechos lingüísticos, los cuales están asociados en forma integral a los demás derechos fundamentales, colectivos y de carácter diferencial consagrados en la Constitución política de Colombia de 1991. Al respecto, se destaca la ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (arts. 28 y 30), así como también la ley 1381 de 2010 sobre la protección de las lenguas nativas.

Como pueblos con enfoque diferencial, nuestro interés es que se desarrollen, con este mismo enfoque, políticas cuyo eje transversal sean la cultura y las lenguas nativas. Para elaborar estas políticas es necesario entender qué han significado las lenguas nativas en el contexto sociopolítico como elemento fundamental para el desarrollo humano de las comunidades. En este contexto, las lenguas nativas son la máxima manifestación del pensamiento y el conocimiento profundo de las etnias, el cual se basa en la comunicación espiritual y ecológica que hemos desarrollado a través de nuestras leyes de origen, las cuales nos han permitido mantener una relación armónica y equilibrada entre el hombre, la naturaleza y las sociedades colectivas como una sola unidad de vida; por eso, cada pueblo tiene determinada su misión en el planeta Tierra.

Nuestra historia se cuenta a través de la tradición que los estu diosos han llamado “mitología”, “leyendas”, “mitohistoria” o “leyes de origen”, y a la cual algunos pueblos se refieren como el “derecho mayor”. Todas estas denominaciones cobran hoy fuerza en el desarrollo de los derechos constitucionales que tenemos los pueblos por formar parte de una nación multiétnica y pluricultural. En estas tradiciones tenemos palabras cargadas de historia y conocimientos milenarios. Por ejemplo, en el caso del pueblo sikuani, de cuya lengua soy hablante y estudiosa, hay algunas palabras sagradas y otras “histórico-míticas”, como es el caso de la palabra *ainawi*, la cual tiene una interpretación desde nuestra visión propia que da cuenta de las huellas que dejó el hombre blanco en los tiempos de la conquista de nuestros territorios y de su influencia negativa en la sociedad sikuani. Debido a su significación histórica, esta palabra se convirtió en una vergüenza para las futuras generaciones sikuani; no es grato conocer nuestro pasado, y esto ha hecho que la nuestra sea una historia mitificada.

En esta perspectiva histórica, para los pueblos indígenas la comunicación oral es muy importante: es la esencia de la vida y el alma de la sociedad porque por medio de ella se manifiestan el conocimiento y la sabiduría ancestral sobre el control y el manejo de la naturaleza y sus fenómenos; por tanto, es una comunicación ecológica y espiritual que consiste en leer la naturaleza y aprender de ella los diferentes mensajes que nos dan, entre otros, los animales, los astros y los seres que en ella habitan, información que no encontramos en el lenguaje escrito en papeles. Toda esta sabiduría, acumulada y guardada en la memoria colectiva de los depositarios del saber, ha hecho que los pueblos indígenas pervivamos como culturas diferenciadas; esta es la razón por la cual hemos desarrollado todos estos conocimientos a través de la historia, mediante la palabra y la tradición oral. En este mismo proceso, el lenguaje simbólico jugó un papel importante, asociado con la lengua hablada. Esas manifestaciones se desarrollaron en lo que hoy conocemos como diseños de figuras y símbolos, los cuales se “escribieron” en piedra, tejidos, barro y cestería, así como también en el cuerpo, sobre todo en el rostro. Se podría decir que era una forma de escritura original, una manifestación de este lenguaje simbólico, ecológico y espiritual que muchos pueblos desarrollaron antes del proceso de conquista, evangelización y castellanización. Pero hoy eso no tiene importancia para los estudiosos de las lenguas amerindias, quienes se enfocan solo en la lengua hablada y en la escritura alfabética. Podemos citar algunos ejemplos, como el caso del pueblo kurripako, cuyos miembros desarrollaron un lenguaje

simbólico y ecológico sobre el origen de su mundo y lo escribieron en las piedras como demarcación territorial mediante representaciones que hoy se conocen como petroglifos. Con la castellanización y la evangelización, los kurripakos olvidaron este lenguaje ancestral y con él las prácticas culturales y religiosas relacionadas con la Madre Naturaleza, pues se les inculcó la doctrina de la religión evangélica, de acuerdo con la cual ellos son los dueños de la naturaleza, al contrario de lo que les enseñaba su tradición, razón por la cual dejaron de practicar el púdali, que es el rito de intercambio de alimentos y acción de reciprocidad con la Madre Tierra, y hoy piensan que su Dios es Jesucristo y que su tradición no vale sino tan solo el Nuevo Testamento.

Otros pueblos hicieron la lectura de la naturaleza y recrean su conocimiento –y, por tanto, los mensajes recibidos en su comunicación ecológica– mediante la escritura de símbolos que representan figuras geométricas y formas de animales, procedimiento que llevaron a cabo de acuerdo con sus intereses sociales. Estas representaciones, que hoy conocemos como diseños, se plasmaron en la cestería y la alfarería, y hoy se hacen en las chaquiras. Si bien esta simbología permanece, por cuanto aún se representa en los tejidos, su significado se ha perdido. Por ejemplo, el pueblo zenú, de la costa Atlántica, perdió su lengua nativa hace más de dos siglos, pero su pensamiento milenario está plasmado en el lenguaje simbólico de los diseños de los tejidos que se elaboran en el sombrero vueltiao, aunque hoy se hace como un mero arte de comercialización y quizá sin el valor profundo de sus tradiciones. Sucede lo mismo con los tejidos de las mochilas de los pueblos sikuani, arhuaco, wayuu, nasa, embera y misak, así como también de los pueblos amazónicos y, en fin, de todos los pueblos que tenemos este arte. Se trata de lenguajes simbólicos cargados de las huellas de nuestros antepasados, los cuales ameritan hacer un estudio semiológico de las tradiciones, tema al que no se le ha dado importancia.

Actualmente se ha introducido otro elemento en la lengua, antes solo hablada: la escritura alfabética, la cual solo a fines del siglo pasado –e incluso entrando a este siglo– llegó a los pueblos indígenas a través de las escuelas. Primero se aprendió a escribir la lengua castellana; pero luego se introdujo la escritura de la lengua nativa junto con la evangelización. En la década de los años setenta se inician en algunos pueblos los estudios etnolingüísticos y comienza el proceso de escritura de las lenguas nativas, gracias a lo cual muchos pueblos tenemos ya escritura alfabética, aunque faltan más desarrollos, y algunos pueblos no se han interesado en escribir su lengua.

Las etnias tenemos grandes retos en cuanto al fortalecimiento de nuestras lenguas nativas, pues debemos afrontar los desafíos de la globalización, la modernidad, la urbanización, la ciencia y la tecnología, todo lo cual requiere un desarrollo económico global. Además, en lo sociolingüístico, la tendencia de los pueblos es a ser bilingües, tal como lo indican los resultados de esta primera campaña del proceso de Autodiagnóstico Sociolingüístico.

Por todo lo anterior, y por la importancia que representa el desarrollo oral y escrito de las lenguas nativas, el Ministerio de Cultura, a través del Proyecto de Protección a la Diversidad Etnolingüística, ha emprendido esta tarea con la participación activa de los nativos. Es un proceso que tiene legitimidad y confianza por parte de los pueblos concernidos, dada la importancia que tiene para el fortalecimiento de sus culturas y tradiciones y para la pervivencia de los mismos en cuanto sujetos políticos de carácter diferencial. Este proyecto tiene un reto importante, pues debe responder desde la institucionalidad a las demandas de los pobladores, tal como estos lo manifestaron en las diferentes reuniones locales que realizamos en este proceso de autodiagnóstico y en la consulta sobre la ley de lenguas. Por otro lado, el Ministerio de Cultura tiene el reto de desarrollar las acciones que ordena la mencionada ley, lo cual debe darle visibilidad a este proyecto, tal como lo merecemos las etnias. Nuestras lenguas son parte del patrimonio de la nación, y por tanto es necesario desarrollar políticas integrales de protección de las mismas, para lo cual debe tenerse en cuenta que proteger una lengua es proteger a los individuos que la hablan, tal como lo recomendaron algunos de los pueblos involucrados en este proceso. Esperamos que algún día no muy lejano se desarrolle esta política y que podamos seguir contando con el apoyo del Gobierno Nacional en el desarrollo de otras políticas integrales que les permitan a nuestros hijos y nietos seguir hablando y cantando en la lengua nativa. Del mismo modo, hacer uso de las oportunidades que nos ofrecen los medios de comunicación del mundo moderno y tecnológico tales como internet, la radio y la televisión, entre otros, para que nuestras lenguas tengan el mismo prestigio que el castellano y se cumpla de esa manera con los preceptos constitucionales.

Autodiagnóstico Sociolingüístico

JUNE MARIE MOW

Asesora, Dirección de Poblaciones, Ministerio de Cultura

YOLANDA BODNAR CONTRERAS

Asesora, Universidad Externado de Colombia

Las lenguas nativas representan un patrimonio cultural y espiritual, constituyen una memoria invaluable y son activos del país para inspirar una solidaridad basada en el entendimiento, la comprensión del otro y el diálogo. Son instrumentos valiosos para promover la revalorización de la identidad cultural de los pueblos y, en consecuencia, para incidir sobre la recuperación de sus variadas formas de concebir la vida y el universo y generar entre todos un mayor bienestar sociocultural de los pueblos.

Pese a los procesos de revitalización cultural que han venido viviendo las etnias desde la década de los años setenta y ochenta del siglo pasado, las cuales se han ejercido fundamentalmente a través de sus organizaciones y de las acciones emprendidas desde la academia y el mismo Estado, es evidente que el uso de las lenguas por parte de estas etnias ha ido perdiéndose, no solo por el bajo volumen de hablantes que actualmente queda, sino también como consecuencia de los procesos de aculturación a que se han visto sometidas y a la misma modernización de los Estados, que homogenizan cada vez más a la población. Factores como la educación, el sistema de mercado y el mismo desplazamiento forzado, aunados a la desvalorización que se sigue manteniendo de los pueblos indígenas y de las etnias en general, hacen que estas poblaciones adopten el castellano en detrimento de sus propios idiomas, con lo que pierden sus conocimientos tradicionales y se socava la diversidad cultural y espiritual que representan.

En tal contexto, el Ministerio de Cultura de Colombia diseñó un proyecto dirigido a la protección de los derechos lingüísticos y de los derechos relacionados con estos, como la salud, la educación y la administración de justicia en las etnias: el Proyecto de Protección a la Diversidad Etnolingüística (PPDE). Su propósito es propiciar, desde el Ministerio de Cultura y en concertación con los representantes

de los pueblos con lenguas nativas¹ distintas al castellano, la construcción de una política pública lingüística que les garantice a estas comunidades el derecho a “vivir en su lengua”, así como a participar de la lengua mayoritaria y de las demás lenguas de comunicación modernas.

Los objetivos generales del PPDE incluyen el apoyo de los procesos existentes y el fomento de otros relativos a “favorecer el uso de las lenguas y su transmisión a las nuevas generaciones (fomento del uso y revitalización)” y “recomendar mecanismos de fortalecimiento institucional para ayudar al Estado a desarrollar una política consistente y duradera en el área, en concertación con los representantes de los pueblos que hablan lenguas propias (institucionalización de instrumentos)” (Ministerio de Cultura, PPDE, 2008).

El proyecto opta además por una serie de objetivos específicos y de acciones para cada objetivo general, entre los que sobresalen los siguientes:

1. Implementar la realización de un diagnóstico sociolingüístico de las lenguas de los grupos etnolingüísticos presentes en el territorio de Colombia.[...]
3. Crear las condiciones para el restablecimiento de una instancia permanente de asesoría al gobierno nacional para la definición y ejecución de una política de protección y fomento a las lenguas de los grupos etnolingüísticos presentes en el territorio de Colombia.
4. Abrir una convocatoria específica destinada a apoyar proyectos o recompensar iniciativas que tengan que ver con el fomento del uso, la modernización y la revitalización de las lenguas.[...]
7. Coordinar con el Ministerio de Educación la ampliación del uso y del estudio de las lenguas de etnias en la pedagogía de las aulas y, más específicamente, coordinar con el ministerio y con las universidades la capacitación especial de los maestros en este campo mediante programas de formación especializada.
8. Organizar foros regionales con dirigentes de los grupos etnolingüísticos y funcionarios de diversas instancias para concientizar a estos responsables de la necesidad de atender la problemática de las lenguas.

¹ Se entienden como lenguas nativas aquellas que hablan las etnias: a saber, los amerindios, el pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el pueblo afrodescendiente de San Basilio de palenque y el pueblo rom o gitano.

9. Organizar un gran congreso nacional de las lenguas indoamericanas y afroamericanas de Colombia para difundir entre la opinión pública local, regional, nacional e internacional el conocimiento y el aprecio hacia estas lenguas, patrimonio de la humanidad (Ministerio de Cultura, PPDE, 2008).

Hasta finales de 2009, el PPDE funcionó como un proyecto adscrito al despacho de la Ministra de Cultura. A partir de 2010, las acciones dirigidas a la representación, el reconocimiento y la difusión de las lenguas nativas se realizan como componentes estratégicos y transversales de la Dirección de Poblaciones, creada para contribuir tanto a la promoción de la diversidad lingüística y a la educación multilingüe como a la sensibilización de las diversas poblaciones y de la opinión pública en general sobre las tradiciones lingüísticas y culturales del país.

Los retos son mantener la dinámica de implementar la recién expedida ley 1381 de 2010, de Protección de las Lenguas Nativas; desarrollar acciones de uso de las lenguas para preservar la identidad de los pueblos y de sus integrantes como tareas misionales de la Dirección de Poblaciones y fortalecer la articulación de este organismo teniendo en cuenta las características propias de la protección de la diversidad etnolingüística, su enorme complejidad y su papel eminente en la cultura y la identidad de un pueblo. Ambas estrategias quedaron perfectamente visibles en el Plan de Acción de la Dirección de Poblaciones.

La primera fase para que la política pública de protección a la diversidad etnolingüística sea un instrumento útil para proteger los derechos de los pueblos hablantes consiste en generar información y conocimiento actualizado y confiable sobre las características sociolingüísticas de las comunidades y de la sociedad en general. En ese sentido, el PPDE planteó la realización de los autodiagnósticos sociolingüísticos a través de una encuesta a las etnias, como un proceso altamente participativo y concertado, pues son las comunidades de hablantes las primeras beneficiarias de un proyecto que genera conocimiento sobre la conservación o la pérdida de un elemento de cultura y de vida. Sin embargo, es importante resaltar que la sociedad en general también resulta beneficiada con la identificación del estado de las lenguas y las acciones que de ello se deriven, dado que con la continuidad de las lenguas nativas se garantiza un importante componente de la diversidad cultural.

Mediante el Autodiagnóstico Sociolingüístico, el Ministerio de Cultura, con la asesoría científica del Área de Demografía y Estudios

de Población de la Universidad Externado de Colombia² y la participación de los pueblos y comunidades, buscó identificar y analizar la situación actual de las lenguas nativas en un determinado contexto espaciotemporal e interpretar las tendencias a fin de que las comunidades planteen medidas concretas para el fortalecimiento y la revitalización de las lenguas. De esa forma se identificaron las siguientes preguntas –y a su vez objetivos– de investigación:

- ¿Cuáles son la ubicación espacial y el volumen de población de etnias que hablan su lengua o idioma actualmente en Colombia, de acuerdo con la estructura de cada una por sexo y edad?
- ¿Cuáles son las características socioculturales que incentivan o entorpecen la práctica del uso de las lenguas de las etnias?
- ¿Cuáles son la situación de cada lengua o idioma, las prácticas de uso y los valores que los mismos hablantes e integrantes de las etnias les dan?
- ¿Qué políticas, planes y programas podrían derivarse de la situación sociolingüística de las etnias en el país para que la revitalización de sus lenguas o idiomas sea una realidad?

En últimas, ¿cómo y sobre qué base se podrían generar procesos de afianzamiento y revaloración de las lenguas nativas que aún se hablan en Colombia, procesos que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos que las hablan, en un ámbito de interculturalidad con la sociedad hegemónica? (Bodnar, Proyecto UEC, 2008).

El Autodiagnóstico Sociolingüístico, efectuado mediante una encuesta, se constituyó así en un instrumento flexible y adaptativo, y a la vez acorde con parámetros técnicos que garantizan una captura de información confiable. La encuesta se elaboró participativamente en conjunto con el Ministerio de Cultura, la Universidad Externado de Colombia y representantes de las etnias. El proceso de implementación se llevó a cabo durante 2008-2010 con el propósito de disponer de información estadística actualizada y confiable sobre las características sociolingüísticas de las comunidades.

² En mayo de 2009, ambas entidades suscribieron un convenio de cooperación prorrogable con el objeto de “aunar esfuerzos técnicos y humanos para desarrollar mecanismos de colaboración mutua para la protección y el fortalecimiento de la diversidad cultural del país” (cláusula 1.a, Convenio 1141-09), con vigencia inicial de dos años, periodo que se venció en mayo de 2011. En el marco de dicho convenio, ambas entidades conformaron un solo equipo de trabajo.

Los antecedentes para el diseño de la encuesta fueron: 1) el proceso puesto en marcha por el Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric) en 2005 con el apoyo del Ministerio de Cultura, al aplicar una encuesta sociolingüística a una parte de la población de su jurisdicción, y 2) las experiencias de otros países, específicamente de la comunidad autónoma vasca / euskal herria.³

Desde el principio se tuvo claro que el Autodiagnóstico Sociolingüístico debía ser periódico y contribuir a crear conocimiento y experiencia organizativa en las propias comunidades para replicarlo.⁴ Por ello se planteó como condición fundamental la vinculación de integrantes de las comunidades a las diferentes instancias y etapas del proceso con el propósito de que sean los hablantes de lenguas nativas quienes apropien y lideren la experiencia y estimulen la formulación de proyectos de cultura, educación y apoyo a los sectores que reproducen socialmente la lengua.

El equipo de trabajo se conformó entonces en dos niveles: nacional y local. En el nacional, el equipo lo conformaron cinco etnolingüistas, una trabajadora social, una sociodémografa, un estadístico y un auxiliar de investigación. También se contó con un grupo de diez estudiantes para la realización de actividades de crítica y codificación y con la asesoría de otros expertos de la Universidad Externado de Colombia. En el nivel local, las autoridades y los líderes de las comunidades nombraron un coordinador local y un grupo de encuestadores para cada pueblo.

Los estudios sociolingüísticos –llevados a cabo mediante la aplicación de una encuesta– se realizaron teniendo como marco de referencia la ubicación geográfica de las diversas etnias poseedoras de un lenguaje propio, de acuerdo con los resguardos indígenas vigentes hasta la fecha y las macrorregiones del país, definidas, así:

³ El PPDE y los pueblos hablantes de lenguas nativas contaron con la asesoría de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco, institución que tiene experiencia en cuatro encuestas sociolingüísticas a lo largo de veinticinco años y en programas de fortalecimiento de la lengua propia. Esta asesoría quedó enmarcada en un protocolo de cooperación entre el Ministerio de Cultura de Colombia y la Consejería de Cultura del Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco (España) firmado el 20 de febrero de 2008.

⁴ Tal como de hecho quedó establecido en el artículo 22 de la Ley de Lenguas: “El Estado adelantará cada cinco años una encuesta sociolingüística que permita realizar una observación sistemática de las prácticas lingüísticas y evaluar la situación de uso de las lenguas nativas de Colombia” (art. 22 de la ley 1381 de 2010) y el transitorio 3.º de la misma ley, que establece: “La encuesta sociolingüística o de autodiagnóstico actualmente promovida por el Ministerio de Cultura para determinar el estado y uso actuales de las lenguas nativas deberá ser concluida, para todas las lenguas nativas de Colombia, en un plazo no mayor de dos años, contados a partir de la promulgación de la presente ley.

Tabla 1. Etnias de Colombia según macrorregiones y departamentos

Amazonia		
n°. orden	Nombre	Departamento
1	Andoke	Amazonas
2	Bará	Vaupés
3	Barasana	Vaupés, Amazonas
4	Bora	Amazonas
5	Carabayo (yurí)	Guaviare, Vaupés
6	Karapana	Vaupés
7	Kokama	Amazonas
8	Cofán	Putumayo
9	Desano	Vaupés, Guaviare
10	Guanaca	Putumayo
11	Guayabero	Guaviare
12	Kamëntsa	Putumayo
13	Karijona	Amazonas, Guaviare
14	Kawiyari	Vaupés, Amazonas
15	Koreguaje	Caquetá, Putumayo
16	kubeo (pamiva)	Vaupés, Guaviare
17	Kurripaco	Guainía, Guaviare, Vaupés
18	Letuama	Amazonas, Guaviare, Vaupés
19	Makuna	Vaupés, Amazonas
20	Matapí	Amazonas
21	Miraña	Amazonas
22	Nonuya	Amazonas
23	Nukak (makú)	Vaupés, Amazonas, Guaviare, Guainía
24	Okaina	Amazonas
25	Piratapuyo	Vaupés, Guaviare
26	Pisamira	Vaupés
27	Puinave	Guainía, Guaviare
28	Siona	Putumayo
29	Siriano	Vaupés, Guaviare
30	Taiwano	Vaupés
31	Tanimuka	Amazonas, Vaupés
32	Tariano	Vaupés, Guaviare
33	Tatuyo	Vaupés
34	Tikuna	Amazonas
35	tukano	Vaupés, Guaviare

n.º	Nombre	Departamento
36	Tuyuca	Amazonas
37	Uitoto	Amazonas, Caquetá, Putumayo
38	Wanano	Vaupés
39	Yagua	Amazonas
40	Yauna	Amazonas, Vaupés
41	Yukuna	Amazonas
42	Yurití	Vaupés
Orinoquia		
1	Achagua	Meta
2	Amorua	Vichada, Casanare
3	Chirikoa	Casanare
4	Kuiba	Arauca
5	Makaguaje	Arauca
6	Makaguane	Arauca
7	Masiguare	Casanare
8	Piapoko	Vichada, Meta
9	Piaroa	Vichada
10	Sáliba	Casanare, Vichada, Meta, Arauca
11	Sikuani	Vichada, Meta, Arauca
12	Tsiripu	Vichada, Arauca
Región Pacífica		
1	Embera	(katío, chamí) Chocó, Antioquia, Caldas, Risaralda
2	Tule (kuna)	Antioquia, Chocó
3	Wounaan	Chocó, Valle
Región Caribe		
1	Arhuaco	Cesar, Magdalena
2	ette ennaka (chimila)	Magdalena, Cesar, La Guajira
3	Kankuamo	Magdalena
4	Kogui	La Guajira, Magdalena, Cesar
5	Makusa**	La Guajira
6	Palenqueros	Bolívar, Magdalena
7	Raizales	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
8	Zenú	Córdoba, Sucre
9	Wayuu	La Guajira
10	Wiwa	La Guajira, Cesar, Magdalena
11	Yuco	Cesar

Región Andina o Central		
n° orden	Nombre	Departamento
1	Awa (kwaiker)	Nariño
2	Barí	Norte de Santander
3	Betoye	[Dispersos]
4	Cañamomo	Caldas
5	Kokonuco	Cauca
6	Koyaima-Natagaima	Tolima
7	Dujos	Huila
8	Misak	Cauca
9	Inga	Nariño, Cauca
10	Muisca	Bogotá, Cundinamarca
11	Nasa (paez)	Cauca
12	Quillasinga	Nariño
13	Totoró	Cauca, Nariño
14	U'wa (tunebo)	Boyacá, Arauca, Santanderes
15	Yanacona	Cauca
Otros en el país		
1	Afrocolombianos o negros	
2	Rrom (Gitanos)	

Fuente: Censo General 2005, DANE.

Tomando en consideración que se trataba de producir información de calidad para 68 lenguas nativas, se decidió llevar a cabo el autodiagnóstico en tres grandes campañas o momentos, seleccionando, para cada una, pueblos en que estuvieran representadas dos situaciones sociolingüísticas: en primer lugar, lenguas con reconocida vitalidad lingüística, empleadas como medio de comunicación por las diferentes generaciones y en diversos ámbitos, y, en segundo lugar, lenguas en peligro, que se presume se utilizan como medio de comunicación por una minoría de la comunidad o por su sector adulto.

Así, para la primera campaña se seleccionaron, del primer grupo, las lenguas sikuni, tikuna, kurripako, puinave, woun meu (pueblo wounaan), tule (kuna), damana (pueblo wiwa) kubo (pamié) y tukano, y, del segundo, se seleccionaron las lenguas sáliba, cofán, palenquera y ette taara (chimila). Se incluyeron además los autodiagnósticos llevados a cabo por el Cric para las lenguas nasa yuwe y namtrik.

En total, las entidades territoriales cubiertas, para estas quince lenguas, fueron dieciocho –Magdalena, Cesar, La Guajira, Bolívar, Atlánti-

co, Chocó, Antioquia, Cauca, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guaviare, Guainía, Casanare, Vichada, Meta y Arauca– y, para el caso del wounmeu, también Bogotá. Como paso siguiente, el PPDE del Ministerio de Cultura convocó una reunión con autoridades tradicionales y representantes de las organizaciones de las diferentes etnias seleccionadas, y además invitó a representantes del País Vasco, a lingüistas y a otros especialistas. En ese contexto propuso la realización del proceso de Autodiagnóstico Sociolingüístico, y cada pueblo discutió y tomó autónomamente la decisión de participar de acuerdo con la pertinencia y viabilidad de abordar el proceso según sus necesidades. En el caso del Cric, dado que ellos ya tenían adelantado el proceso de recolección de la información, se resolvió que continuarían trabajando en el análisis de la misma y aportarían sus resultados como parte de esa primera campaña. Los compromisos adquiridos por el Ministerio de Cultura y por las comunidades se resumen en el cuadro 1.

A manera de apoyo para que las comunidades concretaran sus responsabilidades en acciones prácticas y eficaces, y para las siguientes campañas, el PPDE elaboró una metodología de ocho pasos básicos:

1. Reconocimiento, apropiación y aprobación de los objetivos y procedimientos del Proyecto de Autodiagnóstico mediante una amplia difusión entre la comunidad en su conjunto, considerada actor principal y sujeto del proyecto. Para ello se sugiere la conformación de un comité de lenguas como promotor del proceso, el cual tendría entre sus funciones organizar frentes para la protección de la lengua nativa y acompañar el proceso de autodiagnóstico.
2. Selección del equipo local que participa en todo el proceso, constituido por el coordinador local y los encuestadores, cuyo número puede oscilar entre cinco y veinticinco personas de acuerdo con la muestra y el número de encuestas que deban aplicarse. Los criterios mínimos recomendados por el Ministerio de Cultura son: a) sentido de pertenencia y responsabilidad, b) conocimiento fluido de la lengua nativa y el castellano –tanto en forma oral como escrita– y c) suficiente conocimiento de su territorio y su comunidad.
3. Traducción e interpretación participativa de la encuesta sociolingüística con el apoyo y el acompañamiento del equipo de etnolingüistas del PPDE. Tiene como propósito adicional profundizar en la concientización de los hablantes sobre el valor de su lengua y facilitar la apropiación de la encuesta por parte de las personas que realizan esta labor.
4. Organización del seminario –o de los seminarios– de capacitación de los coordinadores locales y los encuestadores, los cuales deben

tener una duración mínima de tres días –de tiempo completo– y deben realizarse con base en el *Manual de capacitación* preparado para tal fin por el equipo del Ministerio de Cultura.

5. Diseño y elaboración del Plan Operativo de Recolección de la Información con base en los datos reales de la ubicación de las

CUADRO 1. Compromisos institucionales adquiridos para la realización del Autodiagnóstico Sociolingüístico

Ministerio de Cultura, PPDE	Etnias
1. Apoyar aspectos metodológicos para la elaboración de la encuesta sociolingüística y los cuadros de salida, así como para la capacitación de encuestadores y para la crítica, el procesamiento y la captura de la información.	1. Proveer apoyo logístico en el nivel local. 2. Informar ampliamente a las comunidades sobre el proceso de autodiagnóstico, sus objetivos y las estrategias de aplicación de la encuesta sociolingüística.
2. Apoyar el análisis de los resultados de las pruebas piloto de los formularios.	3. Seleccionar a las personas que participarán en el proceso
3. Diseñar la encuesta definitiva, una vez realizada la respectiva prueba.	4. Realizar el conteo previo requerido en todas las comunidades para determinar el tamaño de la muestra.
4. Apoyar la elaboración del <i>Manual del empadronador</i> , las funciones de los coordinadores locales y el <i>Manual de crítica de la información</i> .	5. Elaborar el Plan Operativo de Recolección de la Información.
5. Apoyar el proceso de capacitación de los encuestadores.	6. Preparar y seguir un cronograma claro de trabajo para el proceso.
6. Calcular la muestra probabilística para las etnias requeridas.	7. Traducir la encuesta del castellano a las lenguas nativas.
7. Apoyar la recuperación de la información una vez recolectada, así como el alistamiento del material, la crítica, la captura y el procesamiento de la información, y, finalmente, la producción de cuadros de salida.	8. Recibir la capacitación para la aplicación de las encuestas. 9. Recoger la información con base en el plan operativo.
8. Analizar la información.	10. Recopilar las encuestas, revisarlas y entregarlas al Ministerio de Cultura.
9. Apoyar la realización de eventos de socialización de los resultados en las etnias participantes.	11. Analizar los comentarios y observaciones.
10. Orientar y colaborar en la preparación de las publicaciones con información proveniente de la encuesta sociolingüística.	12. Coordinar la socialización de resultados. 13. Elaborar propuestas sobre la lengua nativa de acuerdo con los resultados de la encuesta.

comunidades y de las viviendas en los territorios de las etnias. Incluye un estimativo de los costos de acuerdo con el tiempo establecido y con los recursos disponibles.

6. Recolección de la información a través de la encuesta, según el plan operativo definido.⁵¹ Antes de llevar a cabo la recolección se deberán haber efectuado dos pasos: primero, el levantamiento del conteo de las viviendas y de los hogares como insumo para la definición de la muestra por parte del equipo del Ministerio de Cultura y, segundo, la realización de la prueba piloto del formulario tanto en lengua nativa como en castellano, con los objetivos fundamentales de verificar el tiempo que dura la entrevista y constatar la pertinencia de las preguntas y su comprensión, la suficiencia del cuestionario según sus propósitos y la secuenciación de las preguntas. Como paso posterior a la aplicación de la encuesta están la recopilación y la organización de las encuestas diligenciadas.
7. Socialización de los principales resultados del Autodiagnóstico Sociolingüístico en las comunidades, en asamblea general. Se recomienda que dicha reunión sea de mínimo tres días, de manera que, además de la presentación, se obtengan conclusiones y surjan propuestas claves ante la situación identificada sobre el estado de vitalidad de la lengua nativa. Deberá efectuarse con base en una agenda previamente establecida por el Comité de Lenguas.
8. Concreción de medidas de salvaguardia de la lengua nativa.

En el nivel central se realizó el alistamiento de los formularios de la encuesta, la crítica, la captura, el procesamiento y el análisis de la información. Esta actividad estuvo a cargo fundamentalmente de la Universidad Externado de Colombia, que dispuso de un equipo adicional de diez estudiantes previamente capacitados a través de manuales, quienes se encargaron de los tres primeros procesos enunciados. El procesamiento de la información se hizo en un programa Access, y el tiempo que tomó fue de cuatro meses, con base en el diseño de un programa de captura hecho para tal fin.

Posteriormente se produjeron los cuadros de salida pertinentes y se llevó a cabo el análisis de la información. Dicho análisis se abordó teniendo como marco de referencia los resultados de la encuesta sociolingüística aplicada y los principios, objetivos y parámetros del PPDE.

Las responsabilidades institucionales definidas inicialmente se llevaron a cabo en todo el proceso de autodiagnóstico de la primera

⁵¹ Osciló entre dos y seis semanas por etnia.

campana, aunque de manera flexible, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada etnia. Asimismo, el Ministerio de Cultura se vio precisado, en ocasiones, a ajustar su agenda de acuerdo con el desarrollo del proceso en las comunidades; por ejemplo, para la selección del coordinador local y los encuestadores.

La realización del Autodiagnóstico Sociolingüístico en este primer momento siguió caminos y procesos diferenciados en cada pueblo, pues no existen procedimientos únicos, y en esa medida el proceso respondió a las particularidades y realidades de cada etnia.

No obstante, en 2010 la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura sustituyó el autodiagnóstico mediante la utilización de métodos cuantitativos y cualitativos, tal como se venía haciendo, por la realización de estudios cualitativos a través de grupos focales.

En síntesis, con la primera campana, que se inició en 2008 y culminó en 2010, se cubrió cerca del 35% de la población hablante nacional de una lengua –337 mil personas– y se cobijó a las quince etnias ya mencionadas, y sus resultados han contribuido a la formulación de planes de salvaguarda que los pueblos involucrados han diseñado.

Entre 2010 y 2011 se inició la segunda campana con seis pueblos adicionales: de la región Caribe, wayuu y raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; de la Amazonia, koreguaje, y de la Orinoquia, achagua, piapoko y piaroa. Sin embargo, en dicha campana se llegó solamente a la recolección de la información, por las razones acotadas anteriormente; no obstante, la Universidad Externado de Colombia se propuso continuar con el proceso y logró avanzar con los resultados del autodiagnóstico de los pueblos wayuu y raizal del Archipiélago, completando así cerca de un 40% de hablantes del país. En cuanto a los demás pueblos de esta segunda campana, la calidad de los datos recogidos no permitió su análisis; por tanto, será necesario abordarlos nuevamente.

Para la realización de la tercera campana prevista, que tendrá cubrimiento de las lenguas faltantes, la universidad está elaborando un proyecto de investigación para su abordaje y proponiendo estrategias de cooperación para su financiación con entidades nacionales e internacionales.

Entre las lecciones más ricas que deja todo el proceso se destacan, de un lado, la sinergia lograda entre las dos entidades ejecutantes –el Ministerio de Cultura y la Universidad Externado de Colombia–, hecho que permitió la articulación armónica entre los aspectos conceptuales y metodológicos, y, de otro, la asunción de las responsabilidades por parte de las comunidades en todas las etapas del proceso, circunstancia que posibilitó su apropiación y compromiso

Instrumento de recolección de información

YOLANDA BODNAR CONTRERAS

Asesora, Universidad Externado de Colombia

La *población* sujeto de la encuesta sociolingüística la conforma la totalidad de las etnias del país hablantes de un idioma o lengua diferente al castellano –esto es, 65 pueblos indígenas–, las poblaciones hablantes de lenguas criollas –palenqueros y raizales– y el pueblo rrom o gitano.

Como *fuentes de información* figuran el Censo 93 y el Censo general 2005, la base de los registros poblacionales de resguardos que elaboró el Dane en 2006 y 2007, los análisis de resultados de los grupos étnicos provenientes del Censo 93 y, finalmente, los cálculos poblacionales que cada etnia efectuó y que los coordinadores de los equipos locales elaboraron con ocasión del autodiagnóstico.

El *instrumento* de recolección de la información lo constituye la encuesta sociolingüística, que consta de 53 preguntas,¹ en su mayoría cerradas y organizadas en dos formatos: en castellano y en las lenguas de las etnias. Está organizada en seis apartados: 1) ubicación temporal y espacial de la entrevista, 2) área de residencia, 3) datos personales (21 preguntas), 4) información relativa a los hijos de los jefes de hogar (7 preguntas), 5) información sobre la actitud lingüística (13 preguntas) y 6) datos relativos a las personas residentes en el hogar (12 preguntas).

La encuesta se diseñó participativamente con base en los objetivos y temas señalados en las reuniones efectuadas con las autoridades indígenas y los representantes de sus organizaciones; este

¹ El mismo instrumento se aplica a todos los pueblos con el ánimo de realizar un análisis conjunto y hacer comparaciones posteriores entre ellos. Sin embargo, en ocasiones es necesario efectuar adecuaciones mínimas sin perjuicio del formato inicial, por las características del pueblo –caso raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina donde se hablan tres lenguas– o por necesidades específicas de la etnia –caso lengua nasa yuwe del Norte del Cauca (ACIN), donde se introdujo una pregunta adicional–. Así mismo debe aclararse que, en la medida en que se va aplicando la encuesta en un pueblo, en caso de encontrarse dificultades con alguna pregunta se mejora su forma para el siguiente pueblo.

proceso, en que también participaron la población afrocolombiana e instituciones afines, contó con la asesoría de expertos nacionales y de especialistas de la comunidad autónoma del País Vasco.

Los procedimientos seguidos para el diseño y elaboración de la encuesta sociolingüística fueron:

1. Seminarios de intercambio de experiencias e identificación de necesidades de información en que participaron representantes de las etnias y del País Vasco, lingüistas, expertos e instituciones.
2. Diseño de las preguntas y de la estructura del formulario.
3. Reuniones de trabajo con el equipo del Ministerio de Cultura conformado por los coordinadores nacionales y la Universidad Externado de Colombia.
4. Diseño de los cuadros de salida y del formulario, traducción del mismo a las lenguas de las etnias y realización de las pruebas piloto.
5. Diseño final del formulario y elaboración del material complementario (*Manual de capacitación, Instructivo de funciones de los coordinadores, diseño final de cuadros de salida y Manual de crítica y codificación*).

Como unidades de observación y de análisis de la encuesta se identifican los hogares y las personas, respectivamente. En ese sentido, la entrevista se realiza a los jefes de los hogares –hombres o mujeres–. La encuesta emplea el mismo concepto de hogar que utiliza el Dane en las operaciones estadísticas que realiza, toda vez que la información obtenida a partir de la encuesta sociolingüística permitirá efectuar análisis comparativos con otros sectores poblacionales. De acuerdo con este concepto, un hogar “es una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo el mismo techo la mayor parte del tiempo y comen de la misma olla”.

Los criterios de cobertura de la encuesta son los siguientes:

- Si la etnia cuenta con una población total de hasta 2.299 personas, la cobertura es del 100%; es decir, la encuesta cubre a toda la población mediante la información proporcionada por los jefes de hogar.
- Si dicha población cuenta con 2.300 personas o más, se diseña una muestra probabilística representativa para realizar la entrevista.

Plan de muestra

EDWIN GIRÓN AMAYA

Estadístico, Universidad Externado de Colombia

Para el diseño del plan de muestra se partió de los objetivos del proyecto elaborado, como paso previo para la realización del Auto-diagnóstico Sociolingüístico, los cuales se mencionaron anteriormente. A continuación se presentan las características técnicas de la investigación.

Tipo de investigación: encuesta por muestreo.

Diseño muestral: probabilístico estratificado, donde los estratos son cada una de las etnias.

Cobertura geográfica: el estudio sociolingüístico utiliza como marco de referencia la ubicación espacial y geográfica de las diversas etnias que poseen lengua propia según los resguardos indígenas vigentes a la fecha de diseño de la encuesta y las macrorregiones: Caribe o Atlántica, Pacífica, Orinoquia, Amazonia y Andina o Central. Se toman además los datos del total nacional y del área de residencia, cabecera y demás.

Tamaño de la muestra: para cada etnia, el tamaño dependió del criterio de cobertura definido para la aplicación de la encuesta, y el total para la primera campaña, correspondiente a trece etnias,¹ fue de 4.745 jefes de hogar.

Unidades estadísticas: se tomaron como unidades de observación a los hogares y como unidades de análisis a los jefes de hogar.

Parámetros y estimadores

En el universo conocido de antemano y conformado por los hogares de cada comunidad o etnia, que se denota como:

¹ Recuérdese que, en el caso de las lenguas nasa yuwe y namtrik del Cauca, el Cric se encargó de realizar la encuesta.

$$U = \{1, 2, \dots, N\},$$

“y” es la característica de interés en la población, y por lo tanto “y_k” es el valor del k-ésimo elemento de la misma.

El objetivo de la muestra es encontrar el valor de una característica de la población a partir de un subconjunto de elementos de esa población o universo; es decir, estimar un parámetro con base en el estudio de algunos de los elementos del universo.

En este estudio, los parámetros que deben estimarse son totales, donde

$$t_y = \sum_U y_i$$

como, por ejemplo, el número de jefes de hogar que hablan la lengua de su pueblo, el número de personas que hablan castellano, etc. Los estimadores dependen fundamentalmente de los parámetros que deban considerarse y del diseño que se vaya a utilizar.

El diseño muestral de este estudio es un muestreo llamado “estratificado-MAS”, donde existen 13 estratos conformados por los pueblos indígenas. Dentro de cada estrato se seleccionan hogares por medio de un muestreo aleatorio simple (MAS).

Marcos muestrales

El objetivo del marco muestral es identificar y ubicar todos y cada uno de los objetos posibles de selección. Eso depende fundamentalmente de la información disponible acerca del comportamiento del fenómeno que vaya a estudiarse.

Como en este caso se tienen trece pueblos indígenas o estratos, para cada uno de ellos fue necesario obtener un marco muestral. En cada pueblo, la comunidad realizó el levantamiento de dicho marco ubicando y localizando cada hogar donde habitan personas pertenecientes al pueblo.

$$f_{\text{exp}} = \frac{N_i}{n_i}$$

Unidades de muestreo

Una unidad de muestreo es una partición del universo

$$UI = \{U_{i1}, U_{i2}, \dots, U_{iN1}\}$$

es decir, un conjunto de subconjuntos del universo que cumple:

1. $U_{i_i} \neq \phi$
2. $U_{i_h} \cap U_{i_j} = \phi$
3. $\bigcup_{i=1}^{N_i} U_{i_i} = U$

A cada U_i perteneciente a U_i se le llama unidad primaria de muestreo (UPM), que en este caso corresponde a cada una de las trece etnias.

De manera análoga se definen las unidades secundarias de muestreo (USM), que en esta situación hacen referencia a los jefes de hogar.

Métodos de selección

Los métodos de selección utilizados dependen de las características del diseño. Dentro de cada estrato se seleccionan hogares por medio de un diseño MAS, empleando el método de selección conocido como “método coordinado negativo”, que consiste en realizar “N” –tamaño del estrato probabilístico– ensayos con una distribución de probabilidad uniforme (0,1), asignar estos números a cada uno de los elementos del universo, ordenar los elementos respecto a los valores aleatorios y considerar como muestra los elementos correspondientes a los “n” –tamaño de muestra– valores aleatorios más pequeños en los estratos conformados por tamaños, según el número de jefes y así obtener la muestra.

Probabilidades de selección

Las probabilidades de selección dependen igualmente del tipo de diseño y del método que se utilice. Como en este estudio se ha adoptado un diseño de muestreo aleatorio simple estratificado, las probabilidades de selección de los jefes están determinadas por el número de hogares en cada pueblo.

Sean p_i la probabilidad de selección del i -ésimo estrato, x_i el número de hogares en el i -ésimo estrato y t_x el total de hogares de todos los estratos; entonces:

$$p_i = \frac{X_i}{t_x}, \quad \text{para } i = 1, \dots, n$$

Factores de expansión

A cada uno de los elementos de la muestra le corresponde un factor de expansión particular que, a su vez, depende del diseño utilizado y de los resultados del operativo de campo.

En este caso, el factor de expansión planeado está dado por: donde N_i es el número de hogares en el i -ésimo estrato y n_i es la cantidad de jefes de hogar seleccionados en el estrato i .

Al realizar el operativo de campo se hizo evidente la necesidad de hacer ciertos ajustes en los factores de expansión, debido a fenómenos como no respuesta (SR), rechazos (R), cuestionarios inválidos (*Inv*), presencia de elementos fuera del universo (fu) y aparición de elementos nuevos (*nuevos*).

Por lo tanto, los factores finales de expansión ajustados están dados por:

$$f_{\text{exp}} = \frac{N_i - fu + \text{nuevos}}{n_i - R - SR - fu - \text{Inv} + \text{nuevos}}$$

donde N_i es el número de hogares en el i -ésimo estrato y n_i es el número de jefes de hogar a quienes se les realizará la entrevista en el i -ésimo estrato.

Bibliografía

- Bodnar, Yolanda. (2000). "Perspectivas y tendencias de la educación indígena en Colombia". *Lenguas indígenas de Colombia, una visión descriptiva*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- (2003). "La diversidad cultural en los censos de población y vivienda". *La cátedra abierta en población, 2000-2001*. Comp. Lucy Wartenberg. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, FNUAP.
- (2005). "Pueblos indígenas de Colombia. Apuntes sobre la diversidad cultural y la información sociodemográfica disponible". *Notas de Población*, 31(79), 231-262.
- (2005). "Diversidad cultural versus prácticas estadísticas asimilacionistas". *Los grupos étnicos en Colombia: demografías postergadas*. Serie I, n.º 10 Cuaderno CIDS. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 49-70.
- (2007). "Los grupos étnicos en los procesos de urbanización". *Los grupos étnicos en Colombia: demografías postergadas*. Serie I, n.º 10 Cuaderno CIDS. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 139-164.
- (2008). *Apoyo al programa de protección a la diversidad etnolingüística del Ministerio de Cultura*. Proyecto de investigación, Área de Demografía y Estudios de Población. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- & Elsa Rodríguez de B. (1993). "Etnoeducación y diversidad cultural". *Urdimbres y tramas culturales*. Bogotá: Corprodic.
- Centro Colombiano de Estudios en Lenguas Aborígenes (CCELA). (1998). Bogotá.
- Colombia. Congreso de la República. *Constitución Política de Colombia 1991*. Bogotá. 1991.
- Colombia, Ministerio de Cultura. (2008). *Programa de Protección a la Diversidad Etnolingüística (PPDE)*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

- Colombia, Ministerio de Cultura , Programa Nacional de Concertación. (2009). *Manual de convocatoria 2010*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Colombia, Ministerio del Interior y de Justicia. Resolución 022 del 2 de septiembre de 1999.
- Convenio 169-OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Ley 21 del 24 de marzo de 1991. Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (Dane). (1998). *Los grupos étnicos de Colombia en el Censo de 1993*. Memorias. Bogotá.
- (1999). *Los grupos étnicos en Colombia en el Censo de 1993*. Resultados. Bogotá.
- (2000). *Los grupos étnicos de Colombia en el censo de 1993*. Análisis de resultados. Bogotá.
- (2005). *Formulario definitivo*. Bogotá: DANE.
- (2005). *Resultados preliminares Censo General 2005*. <www.dane.gov.co>.
- (2006). *Resguardos y comunidades negras certificados*. Bogotá: DANE.
- (2007). *Resguardos indígenas certificados*. Bogotá: DANE.
- (2008). *Colombia: situación lingüística por pueblo indígena. Censo General 2005*. Bogotá: DANE.
- Unesco Ad Hoc Expert Group on Endangered Languages. (2003). *Language Vitality and Endangerment*. Washington: Unesco, 2003.
- Uribe Bernal, Margarita María. (1998). *Los grupos étnicos de Colombia: intentos de cuantificación y criterios para el Censo 1993*. Tesis de grado. Bogotá: Universidad de los Andes – DANE.

Anexo 1: Ley de Lenguas Nativas

LEY 1381 DE 2010

(enero 25)*

Por la cual se desarrollan los artículos 7.º, 8.º, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4.º, 5.º y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los pueblos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

TÍTULO I

Principios y definiciones

Artículo 1.º *Naturaleza y objeto.* La presente ley es de interés público y social, y tiene como objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas que se llamarán de aquí en adelante lenguas nativas. Se entiende por lenguas nativas las actualmente en uso habladas por los pueblos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua romaní hablada por las comunidades del pueblo Rrom o gitano y la lengua hablada por la comunidad raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

* Diario Oficial N° 47.603 de 25 de enero de 2010.

Artículo 2.º *Preservación, salvaguarda y fortalecimiento de las lenguas nativas.* Las lenguas nativas de Colombia constituyen parte integrante del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos que las hablan, y demandan por lo tanto una atención particular del Estado y de los poderes públicos para su protección y fortalecimiento. La pluralidad y variedad de lenguas es una expresión destacada de la diversidad cultural y étnica de Colombia, y en aras de reafirmar y promover la existencia de una Nación multiétnica y pluricultural, el Estado, a través de los distintos organismos de la administración central que cumplan funciones relacionadas con la materia de las lenguas nativas o de los pueblos étnicos que las hablan, y a través de las Entidades Territoriales, promoverá la preservación, la salvaguarda y el fortalecimiento de las lenguas nativas, mediante la adopción, financiación y realización de programas específicos.

Artículo 3.º *Principio de concertación.* En la interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente ley, las entidades del Estado investidas de atribuciones para el cumplimiento de funciones relacionadas con las lenguas nativas, deberán actuar con reconocimiento y sujeción a los principios de la necesaria concertación de sus actividades con las comunidades de los pueblos étnicos y sus autoridades, y de autonomía de gobierno interno del que gozan estas poblaciones en el marco de las normas constitucionales y de los convenios internacionales ratificados por el Estado.

TÍTULO II

Derechos de los hablantes de lenguas nativas

Artículo 4.º *No discriminación.* Ningún hablante de una lengua nativa podrá ser sometido a discriminación de ninguna índole, a causa del uso, transmisión o enseñanza de su lengua.

Artículo 5.º *Derecho de uso de las lenguas nativas y del castellano.* Los hablantes de lengua nativa tendrán derecho a comunicarse entre sí en sus lenguas, sin restricciones en el ámbito público o privado, en todo el territorio nacional, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas, entre otras. Todos los habitantes de los territorios de los pueblos indígenas, del corregimiento de San Basilio de palenque (municipio de Mahates, departamento de Bolívar), y del departamento de San Andrés y Providencia, tendrán el derecho a conocer y a usar las lenguas nativas de uso tradicional en estos territorios, junto con el castellano. A las comunidades del pueblo rrom, se les garantizará el derecho a usar el castellano y la lengua romaní de uso tradicional en dichas comunidades.

Artículo 6.º *Nombres propios y toponimia en las lenguas nativas.* Los nombres y apellidos de personas provenientes de la lengua y de la tradición cultural usados por los hablantes de lenguas nativas, y más generalmente por los integrantes de pueblos y comunidades donde se hablen estas lenguas, podrán ser reconocidos para efectos públicos. Este uso será registrado por la autoridad oficial competente previa solicitud de los interesados. Igualmente, los nombres de lugares geográficos usados tradicionalmente en su territorio por los integrantes de pueblos y comunidades donde se hablen lenguas nativas podrán ser registrados para efectos públicos. Este uso será cooficial con la toponimia en castellano cuando esta exista. La transcripción alfabética de estos nombres propios y de esta toponimia será reglamentada por el Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas previsto en el artículo 24 de la presente ley.

Artículo 7.º *Derechos en las relaciones con la justicia.* Los hablantes de lenguas nativas que por razones jurídicas de cualquier índole tengan que comparecer ante los órganos del Sistema Judicial Nacional, tendrán derecho a actuar en su propia lengua, y las autoridades responsables proveerán lo necesario para que, en los juicios que se realicen, quienes lo solicitaren sean asistidos gratuitamente por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura. El Ministerio del Interior y de Justicia acordará con las autoridades de los departamentos, distritos, municipios y con las autoridades de los pueblos étnicos donde habiten comunidades que hablen lenguas nativas, la adopción de medidas que permitan avanzar progresivamente en el cumplimiento y satisfacción de los derechos y compromisos definidos en el presente artículo.

Artículo 8.º *Derechos en las relaciones con la administración pública.* Los hablantes de lenguas nativas tienen el derecho al empleo de su propia lengua en sus actuaciones y gestiones ante los órganos de la administración pública. Las autoridades competentes del Orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal proveerán lo necesario para que quienes lo demanden, sean asistidos gratuitamente por intérpretes que tengan conocimiento de su lengua y cultura. Las entidades competentes del Orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, acordarán la adopción de medidas que permitan avanzar progresivamente en el cumplimiento y satisfacción de los derechos y compromisos definidos en el presente artículo. Así mismo asegurarán la difusión, a través de textos impresos, documentos de audio, audiovisuales y otros medios disponibles, de las leyes y reglamentos, así como de los contenidos de los programas, obras y servicios dirigidos a los pueblos étnicos, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios para su debida información.

Artículo 9.º Derechos en las relaciones con la salud. En sus gestiones y diligencias ante los servicios de salud, los hablantes de lenguas nativas tendrán el derecho de hacer uso de su propia lengua y será de incumbencia de tales servicios, la responsabilidad de proveer lo necesario para que los hablantes de lenguas nativas que lo solicitaran sean asistidos gratuitamente por intérpretes que tengan conocimiento de su lengua y cultura. El Ministerio de la Protección Social y las Secretarías Departamentales y Municipales de Salud, acordarán con las entidades aseguradoras y prestadoras de los servicios del ramo, públicas y privadas, las medidas apropiadas que permitan avanzar progresivamente en el cumplimiento y satisfacción de los derechos y compromisos definidos en el presente artículo.

TÍTULO III Protección de las lenguas nativas

Artículo 10. *Programas de fortalecimiento de lenguas nativas.* El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, en concertación con las autoridades de los pueblos étnicos, incluirán programas y asignarán recursos para la protección y el fortalecimiento de las lenguas nativas. El Ministerio de Cultura será el encargado de coordinar el seguimiento, la ejecución y la evaluación de estos programas de acuerdo con el Principio de Concertación previsto en el artículo 30 de la presente ley.

Artículo 11. *Protección y salvaguardia de las lenguas nativas.* Todas las lenguas nativas existentes en el país, a partir de la vigencia de la presente ley, quedan incorporadas a la Lista Representativa de Manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial prevista en la Ley 1185 de 2008, sin previo cumplimiento del procedimiento previsto en el inciso 2.º del literal b) del artículo 4.º de la Ley 397 de 1997 modificado por la Ley 1185 de 2008. Las lenguas nativas quedan por consiguiente amparadas por el Régimen Especial de Protección y de Salvaguardia reconocido por dicho ordenamiento.

Artículo 12. *Lenguas en peligro de extinción.* El Ministerio de Cultura y las Entidades Territoriales, después de consultar y concertar con las comunidades correspondientes, coordinarán el diseño y la realización de planes de urgencia para acopiar toda la documentación posible sobre cada una de las lenguas nativas en peligro de extinción y para desarrollar acciones orientadas a conseguir en lo posible su revitalización. El Consejo Nacional Asesor previsto en el artículo 24 de la presente ley determinará la lista de las lenguas que se encuentren en esta condición.

Artículo 13. Lenguas en estado de precariedad. El Ministerio de Cultura y las entidades territoriales concertarán con las autoridades de los pueblos y comunidades correspondientes el diseño y la realización de programas de revitalización y fortalecimiento de lenguas nativas en estado de precariedad. El Consejo Nacional Asesor previsto en el artículo 24 determinará la lista de las lenguas que se encuentren en esta condición.

Artículo 14. Reivindicación de lenguas extintas. Los pueblos y comunidades que manifiesten interés por la recuperación de su lengua cuyo uso perdieron de tiempo atrás, y que inicien procesos endógenos de recuperación de formas lingüísticas pertenecientes a dicha lengua, podrán recibir el apoyo del Estado, si se dan condiciones de viabilidad y de compromiso colectivo para dicha recuperación.

Artículo 15. Pueblos fronterizos. En el marco de acuerdos o convenios binacionales con las naciones vecinas al país, en cuyos territorios fronterizos con Colombia existan comunidades y pueblos que hablen la misma lengua nativa de los dos lados de la frontera, el Estado, a través del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en concertación con las autoridades de los pueblos aludidos, diseñará planes conjuntos de protección y fortalecimiento de las lenguas compartidas.

Artículo 16. Medios de comunicación. En desarrollo de lo señalado en el parágrafo 2.º del artículo 20 de la Ley 335 de 1996, el Estado adoptará medidas y realizará las gestiones necesarias para la difusión de la realidad y el valor de la diversidad lingüística y cultural de la Nación en los medios de comunicación públicos. Así mismo, y en concertación con las autoridades de los pueblos étnicos, impulsará la producción y emisión de programas en lenguas nativas en los distintos medios tecnológicos de información y comunicación como estrategia para la salvaguardia de las lenguas nativas. El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión Nacional de Televisión, los departamentos, los distritos y los municipios con comunidades que hablen lenguas nativas, prestarán su apoyo a la realización de dichos programas.

Artículo 17. Producción de materiales de lectura. El Estado, a través del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Educación Nacional, de las Secretarías de Educación, de las Universidades Públicas y de otras entidades públicas o privadas que tengan capacidad y disposición para ello, en estrecha concertación con los pueblos y comunidades de los pueblos étnicos y sus autoridades, impulsará iniciativas y aportará recursos destinados a la producción y uso de materiales escritos en las lenguas nativas. En el cumplimiento de los esfuerzos

que desarrollen esta disposición, se otorgará preferencia a la publicación de materiales que tengan relación con los valores culturales y tradiciones de los pueblos y comunidades étnicas del país, elaborados por sus integrantes.

Artículo 18. *Producción de materiales de audio, audiovisuales y digitales.* El Estado, a través del Ministerio de Cultura y de otras entidades públicas o privadas, en estrecha concertación con los pueblos y comunidades de los pueblos étnicos y sus autoridades, impulsará iniciativas y aportará recursos destinados a la producción y uso de materiales de audio, audiovisuales y digitales en las lenguas nativas. Además, se fomentará la capacitación para la producción de materiales realizados por integrantes de las mismas comunidades. De la misma manera se facilitará a los hablantes de lenguas nativas el acceso a los nuevos medios tecnológicos y de comunicación utilizando documentos en lenguas nativas y propiciando la creación de portales de internet para este uso.

Artículo 19. *Conservación y difusión de materiales sobre lenguas nativas.* El Ministerio de Cultura, a través del Archivo General de la Nación, el Instituto Caro y Cuervo, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la Biblioteca Nacional y demás entidades competentes, impulsará la recolección, conservación y difusión de materiales escritos, de audio y audiovisuales representativos de las lenguas nativas y de las tradiciones orales producidas en estas lenguas, en bibliotecas, hemerotecas, centros culturales y archivos documentales nacionales, regionales, locales y de pueblos étnicos.

Artículo 20. *Educación.* Las autoridades educativas nacionales, departamentales, distritales y municipales y las de los pueblos y comunidades donde se hablen lenguas nativas, garantizarán que la enseñanza de estas sea obligatoria en las escuelas de dichas comunidades. La intensidad y las modalidades de enseñanza de la lengua o las lenguas nativas frente a la enseñanza del castellano se determinarán mediante acuerdo entre las autoridades educativas del Estado y las autoridades de las comunidades, en el marco de procesos etnoeducativos, cuando estos estén diseñados.

El Estado adoptará las medidas y realizará las gestiones necesarias para asegurar que en las comunidades donde se hable una lengua nativa los educadores que atiendan todo el ciclo educativo hablen y escriban esta lengua y conozcan la cultura del grupo. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las universidades del país y otras entidades idóneas motivará y dará impulso a la creación de programas de formación de docentes para capacitarlos en el buen uso y enseñanza de las lenguas nativas. El Ministerio de

Cultura, como entidad del Estado responsable de impulsar la defensa y vigorización de las lenguas nativas, el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación, realizarán convenios de mutuo apoyo y cooperación para todo lo concerniente a la enseñanza y aprovechamiento de las lenguas nativas en los programas educativos de los pueblos étnicos.

Parágrafo. Para la atención de la población en edad escolar objeto de esta ley, podrán ingresar al servicio educativo personal auxiliar en lengua nativa, siempre y cuando se demuestre la necesidad de garantizar la adecuada prestación de dicho servicio. El ingreso se hará mediante un proceso de designación comunitaria el cual será reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 21. *Programas de investigación y de formación.* El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, como entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación apoyará proyectos de investigación y de documentación sobre lenguas nativas, y velará para que el resultado sea conocido por las comunidades donde se haya desarrollado. Dichos proyectos deberán ser consultados ante las autoridades de los pueblos étnicos donde se desarrollen. El Estado también prestará su apoyo a instituciones públicas y privadas que tengan la idoneidad necesaria para implementar programas de formación de investigadores en lenguas nativas. Se dará un especial apoyo a la formación de investigadores seleccionados entre los integrantes de las comunidades nativas.

Con el fin de atender los requerimientos descritos en los artículos 7.º, 8.º y 9.º del Título II de la presente ley, el Ministerio de Cultura coordinará con el Ministerio de Educación Nacional y con otras instituciones del Estado, la creación de programas de formación de traductores-intérpretes en lenguas nativas y castellano, implementados por las instituciones públicas y privadas que tengan la idoneidad necesaria.

El Estado prestará su apoyo a universidades y otras entidades educativas idóneas para crear cátedras para el estudio y aprendizaje de lenguas nativas. También estimulará la creación de programas de capacitación en el conocimiento y uso de lenguas de comunidades nativas, dirigidos a aquellas personas no indígenas que tienen la responsabilidad en la prestación de servicios públicos o desarrollo de programas a favor de aquellas comunidades de pueblos étnicos que enfrentan dificultades para comunicarse en castellano.

Parágrafo. Los proyectos sobre lenguas nativas a que se refiere este artículo, serán financiados o cofinanciados con los recursos que para investigación destine el Ministerio de Cultura.

Artículo 22. *Observación de la situación de las lenguas nativas.* El Estado adelantará cada cinco años una encuesta sociolingüística que permita realizar una observación sistemática de las prácticas lingüísticas y evaluar la situación de uso de las lenguas nativas de Colombia. Esta encuesta sociolingüística contará con la asesoría del Ministerio de Cultura y se ejecutará en concertación con las autoridades de los pueblos y comunidades de los pueblos étnicos.

TÍTULO IV **Gestión de la protección de las lenguas nativas**

Artículo 23. *El Ministerio de Cultura y las lenguas nativas.* El Ministerio de Cultura coordinará la acción del Estado para la formulación y la puesta en aplicación de la política de protección y fortalecimiento de las lenguas nativas de las que se ocupa esta ley. Para la definición y puesta en ejecución de una política coherente, sostenible e integral de protección y fortalecimiento de las lenguas nativas, el Ministerio de Cultura tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular en concertación con las comunidades donde se hablen lenguas nativas una política de protección y fortalecimiento de estas lenguas;
- b) Ayudar en el diseño, apoyar la implementación y evaluar los programas de protección de lenguas nativas definidos en el marco de esta ley;
- c) Asesorar a las entidades de carácter nacional, territorial y de pueblos étnicos que ejecuten programas de protección de lenguas nativas definidos en el marco de esta ley;
- d) Preparar un Plan Nacional Decenal de Protección y Fortalecimiento de las Lenguas Nativas teniendo en cuenta los objetivos definidos en esta ley y coordinar el desarrollo de sus acciones;
- e) Presentar y concertar el Plan Nacional Decenal de Protección y Fortalecimiento de las Lenguas Nativas en la Mesa Nacional de Concertación de pueblos indígenas y en la Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras;
- f) Articular con las Entidades Territoriales pertinentes el desarrollo de actividades a favor de las lenguas nativas;
- g) Gestionar a nivel nacional e internacional recursos científicos, técnicos o financieros para promover programas y proyectos a favor de las lenguas nativas;
- h) Ejercer las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas definido en el artículo 24 de la presente ley.

Artículo 24. Consejo nacional asesor de lenguas nativas. Créase el Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, como organismo técnico encargado de asesorar al Ministerio de Cultura en la definición, adopción y orientación de los planes de protección y fortalecimiento de las lenguas de pueblos étnicos presentes en el territorio nacional. Este Consejo estará conformado mayoritariamente por personas pertenecientes a los pueblos étnicos hablantes sabedores reconocidos de sus lenguas y/o con trayectoria en su promoción, los cuales serán elegidos por la misma comunidad, de acuerdo con la reglamentación concertada entre el Ministerio y voceros de las comunidades. También contará con la presencia de un experto en lenguas nativas del Instituto Caro y Cuervo, de un experto en lenguas nativas de la Universidad Nacional de Colombia, de un experto en representación de las otras universidades que desarrollan programas de investigación en lenguas nativas y de un experto en representación de las universidades que desarrollan programas de etnoeducación. Asimismo, contará con la presencia de un delegado del Ministro de Educación Nacional con responsabilidades en el tema de la educación entre pueblos étnicos y de un delegado del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, responsable del tema de medios de comunicación dentro de los pueblos étnicos. El Ministerio de Cultura reglamentará la composición, las funciones y el funcionamiento del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas y asignará los recursos necesarios para su funcionamiento.

Artículo 25. Día nacional de las lenguas nativas. Declárese el 21 de febrero de cada año como Día Nacional de las Lenguas Nativas. Anualmente en esta fecha se realzará y promoverá el valor de la pluralidad lingüística y la diversidad cultural mediante la realización de actos y programas educativos a nivel nacional, en coordinación con las actividades propias del Día Internacional de la Lengua Materna.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo transitorio 1.º Consejo nacional asesor de lenguas nativas. La reglamentación del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas prevista en el artículo 24, deberá entrar a regir en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo transitorio 2.º Plan decenal. El Plan Decenal de acción a favor de las lenguas nativas previsto en el artículo 23 será preparado por el Ministerio de Cultura con la asesoría del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas y concertado con las comunidades de los

pueblos étnicos y sus autoridades en un plazo no mayor a dos años, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo transitorio 3.º Encuesta sociolingüística. La encuesta sociolingüística o de Autodiagnóstico actualmente promovida por el Ministerio de Cultura para determinar el estado y uso actuales de las lenguas nativas, deberá ser concluida para todas las lenguas nativas de Colombia en un plazo no mayor de dos años, contados a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 26. Vigencia y derogatorias. Esta ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Javier Cáceres Leal

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Emilio Ramón Otero Dajud

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Édgar Alfonso Gómez Román

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 de enero de 2010

Presidente de Colombia,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Óscar Iván Zuluaga Escobar

La Viceministra de Cultura, encargada de las funciones del despacho de la Ministra de Cultura,

María Claudia López Sorzano

Anexo 2

Cuestionario n°.



ENCUESTA SOCIOLINGÜÍSTICA EN FORMATO CASTELLANO
Programa de Protección a la Diversidad Etnolingüística (PPDE)
CAMPAÑA 2009



Libertad y orden
República de Colombia

Nombre del encuestador	Fecha
Departamento	
Municipio	Zona

ÁREA			
<input type="checkbox"/>	1	Rural	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	2	Urbano	
Nombre del Resguardo		Nombre del Barrio	
Nombre de la comunidad dentro del Resguardo			

DATOS PERSONALES			
Nombre del encuestado		Sexo	<input type="checkbox"/>
			1
			Hombre
			<input type="checkbox"/>
			2
			Mujer

1. ¿Dónde nació?		
1	<input type="checkbox"/>	Aquí
2	<input type="checkbox"/>	En otro lugar
		Departamento
		Municipio

2. ¿Hace cuánto tiempo vive en este lugar?		
1	<input type="checkbox"/>	Hace poco (menos de 1 año)
2	<input type="checkbox"/>	Hace rato (de 1 a 5 años)
3	<input type="checkbox"/>	Hace mucho o siempre (más de 6 años)

3. ¿Cuántos años tiene cumplidos usted?		
<input type="text"/>		

4. ¿A cuál pueblo étnico o cultura pertenece usted?		
<input type="text"/>		

5. ¿Cuál es su trabajo principal?		
1	<input type="checkbox"/>	Agricultor
2	<input type="checkbox"/>	Pastoreo
3	<input type="checkbox"/>	Docente
4	<input type="checkbox"/>	Empleado
5	<input type="checkbox"/>	Artesano
6	<input type="checkbox"/>	Estudiante
7	<input type="checkbox"/>	Comerciante
8	<input type="checkbox"/>	Pescador/cazador/recolector
9	<input type="checkbox"/>	Hogar
10	<input type="checkbox"/>	Médico tradicional
11	<input type="checkbox"/>	Otro
¿Cuál?		

6. ¿Usted habla la lengua nativa?		
1	<input type="checkbox"/>	Sí
2	<input type="checkbox"/>	No

6A. ¿Usted habla el castellano?		
1	<input type="checkbox"/>	Sí
2	<input type="checkbox"/>	No

6B. ¿Usted habla otras lenguas?		
1	<input type="checkbox"/>	Sí
2	<input type="checkbox"/>	No
↓		
¿Cuáles?		
<input type="text"/>		

HABLA AMBAS LENGUAS		
7. ¿Cuál lengua aprendió usted primero?		
1	<input type="checkbox"/>	Lengua nativa
2	<input type="checkbox"/>	Castellano
3	<input type="checkbox"/>	Ambas
4	<input type="checkbox"/>	Otra, ¿cuál?
<input type="text"/>		

8. ¿A qué edad usted aprendió la lengua nativa?		
1	<input type="checkbox"/>	Entre 1 y 5 años
2	<input type="checkbox"/>	Entre 6 y 12 años
3	<input type="checkbox"/>	De 13 años en adelante

9. ¿Dónde aprendió usted a hablar la lengua nativa?	
1	En la familia
2	En la comunidad
2	En la escuela primaria
4	En la escuela secundaria
5	En la universidad
6	En otra parte
¿Dónde?	

10. ¿Considera usted que habla bien la lengua nativa?	
1	Sí → Pase a la pregunta 12
2	No → Continúe

11. ¿Usted está haciendo algo por mejorarla?	
1	Sí
2	No
¿Qué está haciendo por mejorarla?	

12. ¿Siente usted pena de hablar la lengua nativa?	
1	Sí
2	No
3	A veces
¿Por qué?	

13. ¿Siente usted miedo de hablar la lengua nativa?	
1	Sí
2	No
3	A veces
¿Por qué?	

14. ¿Dónde aprendió usted a hablar el castellano?	
1	En la familia
2	En la comunidad
3	En la escuela primaria
4	En la escuela secundaria
5	En la universidad
6	En otra parte
¿Dónde?	

15. ¿A qué edad usted aprendió el castellano?	
1	Entre 1 y 5 años
2	Entre 6 y 12 años
3	De 12 años en adelante

16. En qué lengua(s) se comunica usted con:			
	Lengua y castellano	Lengua nativa	Castellano
El esposo(a)	1	2	3
Los hijos(as)	1	2	3
La mamá	1	2	3
El papá	1	2	3
Los hermanos(as)	1	2	3
Los abuelos(as)	1	2	3
Otros parientes(as)	1	2	3
Los paisanos(as)	1	2	3
Los maestros(as)	1	2	3
Los líderes	1	2	3
Los comerciantes	1	2	3
Las autoridades tradicionales	1	2	3
Los promotores de salud	1	2	3
Los funcionarios del Estado	1	2	3

17. ¿Qué lengua utiliza usted en las siguientes actividades comunitarias?			
	Lengua y castellano	Lengua nativa	Castellano
Trabajo comunitario	1	2	3
Ceremonias tradicionales	1	2	3
Reuniones o asambleas	1	2	3
Talleres	1	2	3
Ceremonias religiosas	1	2	3
Fiestas tradicionales	1	2	3
Fiestas no tradicionales	1	2	3
Encuentros deportivos	1	2	3

18. Usted prefiere hablarle a los niños de su comunidad en:	
1	Solo lengua nativa
2	Solo castellano
3	Ambas
PASE A LA PREGUNTA 22	

SOLO HABLA EL CASTELLANO	
19C. ¿Dónde aprendió usted a hablar el castellano?	
1	En la familia
2	En la comunidad
3	En la escuela primaria
4	En la escuela secundaria
5	En la universidad
6	En otra parte
¿Dónde?	

20C. ¿A qué edad aprendió usted el castellano?	
1	Entre 1 y 5 años
2	Entre 6 y 12 años
3	De 12 años en adelante

21C. ¿Le interesa aprender la lengua nativa?	
1	Sí
2	No

INFORMACIÓN DE LOS HIJOS DEL JEFE DE HOGAR

22. ¿Tiene hijos?

1	Sí	→ Continúe
2	No	→ Pase a la pregunta 29

23. ¿Qué lengua(s) aprendieron primero sus hijos?

1	Lengua nativa
2	Castellano
3	Ambas
4	Tiene hijos menores de 1 año
5	Otra, ¿cuál?

24. ¿Tiene hijos en la escuela??

1	Sí	→ Continúe
2	No	→ Pase a la pregunta 29

25. ¿Qué lengua(s) se enseñan actualmente en la escuela donde estudian sus hijos?

1	Solo lengua nativa
2	Solo castellano
3	Ambas
Otra, ¿cuál?	

26. ¿Qué lengua hablaban sus hijos cuando entraron a la escuela?

1	Solo lengua nativa
2	Solo castellano
3	Ambas
Otra, ¿cuál?	

27. ¿Qué lengua o lenguas salieron hablando sus hijos cuando terminaron la primaria?

1	Solo lengua nativa
2	Solo castellano
3	Ambas
4	No han terminado la primaria
Otra ¿cuál?	

28. ¿Qué lengua o lenguas salieron hablando sus hijos cuando terminaron la secundaria?

1	Solo lengua nativa
2	Solo castellano
3	Ambas
4	No han terminado la secundaria
Otra, ¿cuál?	

INFORMACIÓN SOBRE ACTITUD LINGÜÍSTICA

29. ¿En qué lengua(s) debería enseñarse en la escuela?

1	Solo lengua nativa
2	Solo castellano
3	Ambas
En otra, ¿cuál?	
¿Por qué?	

30. ¿En la escuela, en qué lengua le gustaría que le enseñaran primero a sus hijos

1	En lengua nativa
2	En castellano
3	En ambas
4	En ninguna
En otra, ¿cuál?	
¿Por qué?	

31. Usted cree que al enseñar la lengua nativa en la escuela perjudica el aprendizaje del castellano

1	Sí
2	No
3	No sabe

32. Usted cree que el aprendizaje del castellano en la escuela garantiza un mejor futuro para sus hijos

1	Sí
2	No
3	No sabe

33. Usted cree que en la escuela, la lengua nativa debe tener el mismo uso e importancia que el castellano

1	Sí
2	No
3	No sabe

34. Usted cree que en las oficinas del gobierno, la lengua nativa debe tener el mismo uso e importancia que el castellano

1	Sí
2	No
3	No sabe

35. Usted cree que la lengua nativa debe ser utilizada únicamente en la familia y en las actividades tradicionales

1	Sí
2	No
3	No sabe

36. ¿Usted cree que en la vida diaria, la lengua nativa tiene la misma utilidad e importancia que el castellano?		
1	<input type="checkbox"/>	Sí
2	<input type="checkbox"/>	No
3	<input type="checkbox"/>	No sabe

37. Usted escucha programas de radio en:		
1	<input type="checkbox"/>	Solo lengua nativa
2	<input type="checkbox"/>	Solo castellano
3	<input type="checkbox"/>	En ambas
4	<input type="checkbox"/>	En ninguna
¿Por qué?		

38. ¿En qué lengua le gustaría a usted escuchar programas de radio?		
1	<input type="checkbox"/>	Solo lengua nativa
2	<input type="checkbox"/>	Solo castellano
3	<input type="checkbox"/>	En ambas

39. ¿En la comunidad cuántos saben hablar la lengua nativa?		
1	<input type="checkbox"/>	Todos
2	<input type="checkbox"/>	La mayoría
3	<input type="checkbox"/>	La mitad
4	<input type="checkbox"/>	Pocos
5	<input type="checkbox"/>	Ninguno

40. Número de hogares en esta vivienda:

41. Número de personas en este hogar:

Averigüe cuántos grupos de personas que COCINAN POR SEPARADO hay en la vivienda

RECUERDE: Un HOGAR es el grupo de personas que siendo o no parientes, residen o viven bajo el mismo techo y comen de la misma olla

Cuestionario n°.

DATOS DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL HOGAR												
42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.	49.	50.	51.	52.	53.	
Registre el nombre de todas las personas del hogar empezando por el jefe del hogar	El parentesco con el jefe(a) del hogar	Pueblo étnico al que pertenece la persona	¿Qué edad tiene? (años cumplidos) Si es menor de 1 año escriba 0 Si tiene 99 años o más, escriba 99 AÑOS	Sexo Hombre.....1 Mujer.....2	Nivel escolar Ninguno.....1 Primaria incompleta.....2 Primaria completa.....3 Secundaria incompleta.....4 Secundaria completa.....5 Estudios universitarios.....6 Estudios técnicos7	Habla la lengua nativa No entiende y no habla.....1 Entiende pero no habla.....2 Entiende y poco habla.....3 Habla normalmente.....4	Lee en la lengua nativa Sí.....1 No.....2	Escribe en la lengua nativa Sí.....1 No.....2	Habla el castellano No entiende y no habla.....1 Entiende pero no habla.....2 Entiende y poco habla.....3 Habla normalmente.....4	Lee el castellano Sí.....1 No.....2	Escribe el castellano Sí.....1 No.....2	
01												
02												
03												
04												
05												
06												
07												
08												
09												
10												
11												
12												
13												
14												
15												

Anexo 3: Manual de capacitación

Bogotá, septiembre de 2008

Contenido

1. Objetivos
2. ¿Por qué la encuesta sociolingüística?
3. ¿Qué es una encuesta?
4. ¿Cuántas encuestas se aplicarán en cada etnia?
5. ¿Quiénes aplicarán la encuesta?
6. ¿Cuánto tiempo durará la recolección de toda la información en cada etnia?
7. La información recogida es anónima y confidencial
8. La entrevista
9. Recomendaciones para realizar la entrevista
10. El concepto de hogar
11. ¿Qué funciones tienen los encuestadores?
12. Normas generales para llenar el formulario
13. ¿Cómo anotar las respuestas?
14. Manejo de flujos y filtros
15. Partes del formulario
16. Instructivo para las preguntas del formulario

Objetivos

Este manual tiene dos propósitos básicos:

- Capacitar a los entrevistadores que aplicarán la encuesta o formulario en las diversas comunidades en su correcto diligenciamiento, de manera que todas las personas pregunten de la misma forma.
- Servir de orientación a los entrevistadores cuando se presenten dudas durante los recorridos para recoger la información.

¿Por qué la encuesta sociolingüística?

Ante la situación desventajosa que siguen viviendo los grupos étnicos del país frente a la sociedad hegemónica y que amenaza seria-

mente su supervivencia física y cultural, incluyendo su lengua o idioma, y amparados en la amplia normatividad vigente y en la CPN de 1991, el Ministerio de Cultura creó desde 2005 una línea de trabajo denominada “Proceso de recuperación de la memoria cultural de los pueblos indígenas”.

Como unidad operativa, el Ministerio de Cultura consolidó en 2007 el Programa de Protección a la Diversidad Etnolingüística (PPDE). Este tiene como finalidad “ayudar a crear desde el Ministerio de Cultura, en concertación con los representantes de los pueblos concernidos, una política de protección y fomento a las lenguas de los grupos etnolingüísticos presentes en el territorio de Colombia”.

El programa incluye una serie de objetivos y acciones específicos, entre los que sobresale “implementar la realización de un diagnóstico sociolingüístico de las lenguas de los grupos etnolingüísticos presentes en el territorio de Colombia”, y la forma más adecuada de hacerlo es a través de la aplicación de una encuesta.

Teniendo, entonces, en consideración este hecho y la experiencia que el Área de Demografía y Estudios de Población de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia, a través de la línea de investigación “Los grupos étnicos de Colombia y la Comunidad Autónoma del País Vasco”, tienen en relación con este tema, el Ministerio de Cultura y estas dos entidades acordaron trabajar de forma conjunta.

¿Qué es una encuesta?

Una encuesta, formulario o cuestionario es un instrumento de la técnica de investigación llamada entrevista, que consiste en un conjunto de preguntas organizadas y secuenciadas, en su mayoría cerradas, que se les hacen a muchas personas sobre uno o varios temas, lo que permite conocer sus condiciones de vida, opiniones, características, situaciones, etc. En este caso particular, la encuesta tiene los siguientes objetivos:

- Obtener y proporcionar información confiable sobre la ubicación espacial y el volumen de población de grupos étnicos que hablan la lengua o idioma de su pueblo actualmente en Colombia, de acuerdo con la estructura poblacional de cada uno por sexo y edad.
- Establecer las características socioculturales que incentivan o torpecen la práctica del uso de las lenguas de los grupos étnicos en el país.

- Identificar, para cada etnia, la situación actual de uso y manejo de sus lenguas, así como el valor que los mismos hablantes e integrantes de los grupos étnicos les otorgan.

Una vez recogida la información y procesada la encuesta, sus resultados le permitirán al Gobierno Nacional tomar decisiones sobre políticas, planes y programas que favorezcan la revaloración y el fortalecimiento de las lenguas o idiomas de los grupos étnicos en el país.

Los criterios que se han tomado para entrevistar a las personas son los siguientes:

- La encuesta se les aplicará a los jefes o jefas de los hogares en cada pueblo o comunidad.
- Si el pueblo o comunidad cuenta con una población total de 2.200 personas o más, el formulario lo responderá una parte de los jefes o jefas de hogar. Por la manera como estos se han escogido, los resultados obtenidos podrán expandirse a todos los integrantes del pueblo o comunidad.
- Si el pueblo o comunidad está conformada por 2.299 personas o menos, la encuesta se aplicará a todos los jefes o jefas de los hogares.

¿Cuántas encuestas se aplicarán en cada etnia?

La recolección de la información sociolingüística en los grupos étnicos del país se llevará a cabo en dos etapas. Para la primera, se han seleccionado catorce pueblos o comunidades.

El número de encuestas o de entrevistas que se realizarán en cada pueblo o comunidad varía de acuerdo con el número de personas que la conformen.

Los pueblos o comunidades y los cálculos que se han hecho del número de encuestas para cada uno son los siguientes:

n.º	Pueblo	Encuestas
1	Ette E'neka o Chimila (Magdalena)	266*
2	Kofán (Putumayo)	189*
3	kubeo (Vaupés)	402
4	Kurripako (Guainía)	324
5	Puinave (Guainía)	291
6	Sáliba (Casanare, Arauca)	409*
7	Sikuni (Vichada, Meta, Arauca)	1.232
8	Tikuna (Amazonas)	303

n.º	Pueblo	Encuestas
9	Tukano (Vaupés, Guaviare)	230*
10	Tule o kuna (Chocó, Antioquia)	242*
11	Wiwa (Cesar, La Guajira)	322
12	Waunaan (Valle, Chocó)	302
13	Palenquero (Bolívar y Atlántico)	233
14	Wayuu (La Guajira)	3.531
Total		8.276

* Se entrevistó a todos los jefes de hogar.

¿Quiénes aplicarán la encuesta?

Los coordinadores nacionales ya han seleccionado en cada comunidad a un grupo de personas –que oscila entre seis y veinticuatro– para realizar la entrevista.

La encuesta, entonces, la aplicarán dichos entrevistadores o encuestadores ya seleccionados, en un tiempo de recolección que también variará dependiendo de las distancias que cada uno deba recorrer diariamente, aunque se considera que un encuestador puede aplicar, en promedio, cuatro formularios al día.

¿Cuánto tiempo durará la recolección de toda la información en cada etnia?

El tiempo total de la recolección de la información dependerá del número de encuestadores disponibles, del número de encuestas que deban aplicarse en el pueblo o comunidad y del tiempo de que se disponga para recoger los datos.

El coordinador nacional es la persona encargada de asignarle a cada encuestador de la comunidad el número de formularios que deberá aplicar diariamente y en todo su recorrido. De todas formas, se espera que en un tiempo máximo de dos semanas ya esté recogida toda la información.

Para calcular el tiempo promedio de recolección, el coordinador nacional deberá hacer los cálculos necesarios.

Por ejemplo, si sabemos que para los ette debemos aplicar 333 encuestas y que para ello contamos con 10 personas como entrevistadores y que cada persona podrá aplicar 4 cuestionarios diarios en promedio, entonces el número de días que tardará la recolección será: $333 / 10 / 4 = 8,4$ días.

Si la encuesta se va a aplicar en un pueblo o comunidad que está ubicado en dos o más regiones o departamentos –como, por ejemplo, los sikuni de Meta, Vichada y Arauca–, el coordinador nacional deberá hacer los cálculos de forma independiente para cada uno. Es decir, de los 24 encuestadores que recogerán la información en este caso debe conocer previamente cuántos son de cada departamento y calcular los días que demore la recolección para cada uno en forma independiente.

La información recogida es anónima y confidencial

La encuesta sociolingüística no indaga el nombre y el apellido de los entrevistados con fines de identificación sino como orientación para el buen llenado del formulario por parte del entrevistador. Así, la información que se obtiene se utilizará en conjunto con fines estrictamente estadísticos para sacar conclusiones generales sobre la situación sociolingüística de una etnia.

Como veremos, al comienzo de la encuesta y en el último apartado se solicitan los nombres del entrevistado y de las personas del hogar, solamente como guía para que el entrevistador ubique sin confundirse al jefe o jefa del mismo, el número de personas que lo conforman y el parentesco de cada una de ellas con el jefe o jefa. En ningún momento se solicitan los apellidos con fines de identificación.

La entrevista

Para recoger la información es necesario que cada encuestador visite diariamente las viviendas asignadas por el coordinador nacional y en el orden que él diga.

Las preguntas debemos hacerlas en el estricto orden en que aparecen en el formulario.

Como ya lo hemos mencionado, el informante de cada entrevista será el jefe o la jefa del hogar que se está visitando. En caso de no estar en su vivienda en el momento de aplicar el formulario, debemos preguntar a qué horas o cuándo llega y volver a visitarlo en otro momento o al otro día. En todo caso, debemos comentárselo al coordinador nacional, quien decidirá qué hacer o si es posible cambiar de vivienda o hacerle la entrevista al compañero o la compañera en su ausencia temporal o momentánea, dependiendo de la población total de la etnia.

Recomendaciones para realizar la entrevista

- Previamente al comienzo de la recolección, la comunidad, pueblo o etnia debe estar enterada a través de sus autoridades de la encuesta que se va a efectuar y de sus propósitos.
- Al llegar a la vivienda debemos preguntar por el jefe o jefa del hogar y ser amables, explicándole el motivo de la visita y los propósitos de la información que se recogerá mediante la encuesta. Si hay dudas por parte del entrevistado, debemos responderlas antes de iniciar el llenado de la encuesta.
- Comenzamos la entrevista preguntándole al entrevistado si prefiere que se le hagan las preguntas en lengua nativa o en castellano y, según su respuesta, tomamos el formulario indicado.
- Debemos usar el formulario con naturalidad; por lo tanto, es necesario conocer con anterioridad sus dos versiones: en castellano y en lengua nativa.
- Las preguntas las realizaremos tal como se encuentran en el formulario, sin hacer ningún cambio y conservando el mismo orden, pues, al modificar las palabras o el orden de las preguntas, les podemos estar dando un significado diferente.
- Después de cada pregunta debemos dejar un tiempo prudencial para escuchar la respuesta del entrevistado. Durante la entrevista no debemos intervenir con opiniones personales.
- Las respuestas se deben escribir claramente en el espacio correspondiente y en letra de imprenta.
- Al terminar la entrevista, también debemos ser cordiales y agradecer a la persona su colaboración.

El concepto de hogar

“Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo el mismo techo la mayor parte del tiempo y comen de la misma olla”.

Este concepto es sumamente importante, pues nos describe la manera como estamos socialmente organizados para vivir. No debemos confundirlo con el de familia ni cambiarle el nombre por este, porque el hogar es la unidad de análisis que, para los fines de la encuesta, permite una clara cuantificación y nos muestra cómo es la realidad de manejo y uso de las lenguas de acuerdo con las relaciones que se dan entre las personas que residen bajo un mismo techo.

Cuando en una vivienda hay varios grupos de personas que cocinan en forma separada, a cada grupo se le considera un hogar. En una vivienda pueden encontrarse, entonces, uno, dos o más hogares.

Tanto en los grupos étnicos en los que se aplicará la encuesta a todos los jefes o jefas de hogar, como en donde se le hará a un conjunto de personas previamente seleccionadas, este concepto es importante porque nos permite identificar el grupo de personas al que debemos entrevistar dentro de la vivienda.

¿Qué funciones tienen los encuestadores?

Durante el tiempo que dure la recolección de la información, los encuestadores tendrán tres funciones básicas:

- Recibir las encuestas tanto en lengua nativa como en castellano. Estas las entregará el coordinador, con quien es preciso encontrarnos en el sitio y a la hora exactos que se nos indiquen. La cantidad de material que nos entregue el coordinador variará de acuerdo con el recorrido que vayamos a hacer, teniendo en cuenta si se trata de viviendas concentradas o dispersas. Ese material estará conformado por:
 - los formularios tanto en castellano como en lengua nativa
 - lápices
 - tajalápices
 - borradores
 - una tabla de apoyo
 - un morral
 - bolsas plásticas
- Recorrer, entrevistar y llenar el formulario. El recorrido lo debemos iniciar en el sitio exacto indicado por el coordinador, sin dejar de entrevistar a ninguno de los jefes o jefas de hogar señalados por él.
- Organizar y entregar el material. Una vez terminado el recorrido que se nos encomendó, debemos entregar el material al coordinador de la siguiente manera:
 - Primero hay que ordenar los formularios según el número que aparece en la parte superior derecha de cada uno de ellos y guardarlos en bolsa plástica.
 - Segundo, el coordinador revisará nuestro trabajo y, si es necesario, se corregirán los errores o se volverá a completar la información con el jefe o jefa de hogar respectivo.

Normas generales para llenar el formulario

Las instrucciones que siguen nos permitirán hacer un buen uso del formulario y recoger la información con calidad:

- Escriba las respuestas con letra clara y de imprenta.
- No utilice abreviaturas; por ejemplo, mpio. por municipio.
- Utilice siempre el lápiz negro que se le proporcionó y nunca bolígrafo o lápices de otros colores, porque es muy difícil corregir si se comete un error.
- En caso de equivocación, usted debe borrar completamente lo que escribió utilizando el borrador que le suministró el coordinador. No use el borrador del lápiz –en caso de tenerlo– porque este mancha.
- Llene el formulario de acuerdo con las instrucciones dadas en este manual.
- Tenga en cuenta que, cuando encuentre un apartado o una pregunta en que aparezca lengua nativa, usted debe decir, en lugar de “nativa”, el nombre de la lengua de la etnia a que se esté refiriendo.
- Use el espacio señalado para las respuestas procurando no salirse de las casillas.
- Cuando las preguntas comiencen o terminen con signos de interrogación (¿, ?), usted debe formularlas al entrevistado y esperar su respuesta sin leerle las diferentes opciones (por ejemplo, preguntas 1, 2, 3, etc.).
- Cuando las preguntas terminen en dos puntos (:), usted debe leerle las opciones a la persona que está suministrando la información tal como aparecen en la encuesta (por ejemplo, preguntas 6, 6A, 6B, 16, 17, etc.).
- *Nunca deje una pregunta en blanco o sin responder* a menos que se le indique expresamente.

¿Cómo anotar las respuestas?

Debemos tener en cuenta que existen diversas maneras de anotar las respuestas según la forma en que estén elaboradas las preguntas:

- casillas cerradas para seleccionar una opción entre las alternativas, marcándola con una X (por ejemplo, preguntas 2 y 8)
- casillas abiertas para anotar números arábigos (1, 2, 3, 4, 5, etc.) (por ejemplo, preguntas 3, 40 y 41)

- casillas con renglones para que escribamos en forma completa y clara la respuesta (por ejemplo, pregunta 4)
- casillas cerradas para marcar con X y además casillas con renglones para completar la información (por ejemplo, preguntas, 7, 11 y 14).

En caso de que el espacio en blanco de la pregunta no sea suficiente para escribir la respuesta del entrevistado, continúe haciéndolo en la última hoja del formulario, que aparece en blanco, anotando claramente el número de la pregunta a que corresponde.

Si está llenando un cuestionario en lengua nativa, para los casos en que es necesario escribir haga lo siguiente: en las hojas que están al final de la encuesta anote el número de la pregunta y escriba primero en lengua nativa la respuesta. Después tradúzcala y escríbala con letra clara de imprenta en el formato de la encuesta en castellano.

Manejo de flujos y filtros

En la pregunta 6 del formulario, usted encontrará instrucciones con una flecha y la letra un poco más oscura. Estas instrucciones o directrices se llaman *flujos*. Además encontrará espacios sombreados que encabezan un grupo de preguntas (habla ambas lenguas / solo habla castellano / solo habla lengua nativa). Estos se llaman *filtros*.

Los flujos indican cuándo debe continuar con la siguiente pregunta, o saltar, o no hacer algunas preguntas, y con cuál debe seguir la entrevista.

Los filtros anuncian a qué grupo de personas debe hacerle las preguntas correspondientes, por ser bilingües o monolingües, ya sea en castellano o en lengua nativa.

Partes del formulario

El formulario, tanto en castellano como en lengua nativa, consta de 53 preguntas y está organizado en seis partes claramente delimitadas por espacios sombreados, con excepción de la primera.

Cada formulario está numerado en los espacios que aparecen en el borde superior derecho de la primera hoja; este número es fundamental porque lo identifica y permite su organización secuencial.

PRIMERA PARTE: nombre del encuestador, fecha y ubicación espacial de la entrevista. Consta de cinco espacios *que deben llenarse en todos los formularios* y que tienen como objeto conocer el nombre de la persona que se haya encuestado con el fin de verificar la información en caso de que sea necesario, la fecha en que se realizó la entrevista y la ubi-

cación espacial de la vivienda encuestada (departamento, municipio y zona –se refiere a si es comercial, turística, etc.–). Esos espacios se pueden llenar *antes* de comenzar la entrevista con el fin de ganar tiempo.

SEGUNDA PARTE: área donde se realiza la entrevista. Permite establecer si esta se lleva a cabo en zona rural o urbana. En el primer caso se identifica el nombre del resguardo o de la comunidad dentro de él y, en el segundo, el barrio donde se ubica la vivienda del entrevistado.

TERCERA PARTE: datos personales. Comienza solicitando el *Nombre del encuestado* y *sexo* para efectos de posible verificación de datos en caso de ser necesario. Consta además de 21 preguntas (de la 1 a la 21), subdivididas en tres partes. Cuando la entrevista se realiza en castellano, estas partes son: preguntas 1 a 6B: *¿Habla ambas lenguas?* (preguntas 7 a 18) y *¿Solo habla el castellano?* (preguntas 19C a 21C). Cuando la entrevista se hace en lengua nativa, las partes son: preguntas 1 a 6B: *¿Habla ambas lenguas?* (preguntas 7 a 18) y *¿Solo habla la lengua nativa?* (preguntas 19A a 21B).

Este conjunto de preguntas recoge información sobre las características de las personas, como su lugar de nacimiento, tiempo de residencia, edad, pertenencia étnica, ocupación, lenguas o idiomas que habla, situación de aprendizaje y condiciones de uso.

CUARTA PARTE: información de los hijos del jefe del hogar. Este apartado lo constituyen siete preguntas (22 a 28) que se refieren al uso y manejo de las lenguas por parte de los hijos, en caso de tenerlos, de acuerdo con su nivel educativo y las prácticas escolares.

QUINTA PARTE: información sobre actitud lingüística. Esta parte la conforman trece preguntas. El propósito de las once primeras (29 a 39) es conocer la opinión del entrevistado en relación con el uso y manejo que tienen y deberían tener las lenguas de los grupos étnicos y el castellano en espacios escolares y cotidianos como entidades de gobierno, la familia, la vida en general y la radio. Así mismo se pretende conocer la opinión del entrevistado frente a la cantidad de personas que hablan la lengua del pueblo en la comunidad.

Las dos últimas preguntas de este apartado (40 y 41) permiten establecer el número de hogares en la vivienda y el número de personas en el hogar como introducción al siguiente conjunto de preguntas.

SEXTA PARTE: datos de las personas residentes en el hogar. Esta sección la conforman doce preguntas (42 a 53) y su objetivo es recoger información acerca de la relación de parentesco con el jefe o la jefa del hogar y de las características demográficas –sexo y edad– de quienes lo constituyen, así como de su pertenencia étnica, nivel educativo, situación de bilingüismo y alfabetismo en ambas lenguas.

Instructivo para las preguntas del formulario

PREGUNTA 1

En esta pregunta encontramos dos alternativas de respuesta: que la persona haya nacido aquí o en otro lugar.

Marcamos la opción correspondiente teniendo en cuenta que, si la persona nació en el municipio y departamento donde estamos haciendo la entrevista, escritos más arriba, marcamos la alternativa;

1. ¿Dónde nació?		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	Aquí
2	<input type="checkbox"/>	En otro lugar
Departamento		
Municipio		

Aquí

En el segundo caso marcamos la opción 2 y escribimos el nombre del departamento y el municipio respectivo.

1. ¿Dónde nació?		
1	<input type="checkbox"/>	Aquí
2	<input checked="" type="checkbox"/>	En otro lugar
Departamento		Chocó
Municipio		Riosucio

Si la persona nació en otro país, marcamos la opción 2, y donde dice *Departamento* escribimos el nombre del país y donde dice *Municipio* el del estado o región.

1. ¿Dónde nació?		
1		Aquí
2	X	En otro lugar
Departamento		Venezuela
Municipio		Táchira

PREGUNTA 2

En esta pregunta existen tres opciones de respuesta, según el tiempo que lleve viviendo la persona en el lugar donde se está realizando la entrevista. Aquí también marcamos la opción correspondiente dependiendo de la información que se nos dé. Tenga en cuenta que si el encuestado da su respuesta en términos cualitativos –“hace poco”, “hace rato”, “mucho” o “siempre”–, debemos tratar de establecer el número de años que lleva viviendo en ese lugar y que aparece entre paréntesis.

2. ¿ Dónde nació?		
1		Hace poco (menos de un año)
2	X	Hace rato (de 1 a 5 años)
3		Hace mucho o siempre (más de 6 años)

PREGUNTA 3

El número de años se refiere a la edad ya cumplida en el momento de la entrevista y no a los años que la persona vaya a cumplir. Debemos escribir la respuesta con números. Es importante no omitir esta pregunta.

Si el informante no sabe su edad, de todas formas debemos obtenerla utilizando varios procedimientos: solicitándole un documento donde aparezca la fecha de nacimiento, haciéndole referencia a hechos o eventos significativos en su vida como la edad en que se organizó en familia, la edad del hijo o la hija mayor, etc. También podría relacionarlo con hechos históricos de la región, como, por ejemplo, cuántos años tenía en la época de la cauchería, etc. Si a pesar de eso no es posible calcularla, estímelas según la edad de sus hijos.

3. ¿Cuántos años cumplidos tienes?

37

PREGUNTA 4

Esta pregunta se refiere a la pertenencia étnica o cultural de la persona y se define por autorreconocimiento, es decir por la manera como la persona se reconoce a sí misma.

Es fundamental escribir claramente la respuesta. Recuerde que *no deben dejarse preguntas en blanco* a no ser que la instrucción lo especifique.

4. ¿A cuál etnia o cultura pertenece usted?

Kubeo

PREGUNTA 5

Esta pregunta se refiere a la actividad que realiza el entrevistado la mayor parte del tiempo –es decir, principalmente–, ya sea que reciba o no pago por ella.

Como se trata de captar la ocupación principal, marque solamente una alternativa y, en caso de que la respuesta del entrevistado no se vea reflejada en algunas de las opciones, marque la opción Otro y a continuación anótela.

5. ¿Cuál es su trabajo principal?

1		Agricultor
2		Pastoreo
3		Docente
4		Empleado
5		Artesano
6		Estudiante
7		Comerciante
8		Pescador/cazador/recolector
9		Hogar
10		Médico tradicional
11	Otro	Albañil

PREGUNTA 6, 6A Y 6B

Las preguntas 6 y 6A son de suma importancia, pues nos permiten identificar si el entrevistado es monolingüe –habla solamente una lengua– o bilingüe –habla la lengua nativa y el castellano–, y, por tanto, nos orientan sobre qué grupo de interrogantes de los que siguen debemos hacerle.

6. ¿Usted habla la lengua nativa?		
1	X	Sí
2		No

6A. ¿Usted habla el castellano?		
1	X	Sí
2		No

6B. ¿Usted habla otras lenguas?		
1		Sí
2	X	No
¿Cuáles?		

En el caso anterior –si la entrevista la estamos haciendo tanto en lengua nativa como en castellano–, la persona es bilingüe porque respondió Sí a las preguntas 6 y 6A. Por tanto debemos continuar haciéndole las preguntas 7 a 18.

Que, en cambio, la persona entrevistada responda No a cualquiera de las preguntas 6 o 6A significa que es monolingüe –en la lengua nativa o en castellano–.

6. ¿Usted habla la lengua nativa?		
1		Sí
2	X	No

6A. ¿Usted habla el castellano?		
1	X	Sí
2		No

6B. ¿Usted habla otras lenguas?		
1		Sí
2	X	No
¿Cuáles?		
Si respondió Sí en las preguntas 6 y 6A, continúe.		
Si respondió No en la pregunta 6 o en la 6A, pase a la 19A.		

En el ejemplo anterior, donde la persona entrevistada no habla la lengua nativa de su pueblo o comunidad, debemos seguir haciéndole las preguntas 19C, 20C y 21C y, en ese caso, *dejamos en blanco las preguntas 7 a 18 inclusive*.

Si, en cambio, la persona entrevistada nos responde que Sí habla su lengua nativa pero No el castellano, entonces estaremos usando el formulario en lengua nativa; por tanto, debemos seguir haciéndole las preguntas 19A, 20A, 21A y 21B y, en ese caso, *dejamos en blanco las preguntas 7 a 18 inclusive*.

6A. ¿Usted habla la lengua nativa?		
1	X	Sí
2		No

6B. ¿Usted habla el castellano?		
1		Sí
2	X	No

6B. ¿Usted habla otras lenguas?		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí
2	<input type="checkbox"/>	No
¿Cuáles?	<input type="checkbox"/>	Barasana
	<input type="checkbox"/>	Desana
	<input type="checkbox"/>	
Si respondió Sí en las preguntas 6 y 6A, continúe.		
Si respondió No en la pregunta 6 o en la 6A, pase a la 19C.		

En cada caso debemos tener presente la instrucción que aparece resaltada en el formulario en fondo gris y continuar la entrevista de acuerdo con las respuestas obtenidas.

La pregunta 6B, por su parte, nos indica si la persona entrevistada es o no multilingüe –habla otras lenguas–.

PREGUNTA 7

Recordemos que solo seguimos con este grupo de preguntas si la respuesta a los interrogantes 6 y 6A fue Sí tanto en el formulario en lengua nativa como en el formulario en castellano.

Marque la opción que esté de acuerdo con la respuesta del informante o entrevistado. Si la persona nos dice que la lengua que aprendió primero fue una distinta a la de su etnia y al castellano, debemos marcar la opción 4 y en el espacio en blanco escribir el nombre de la otra lengua que aprendió primero y dejar en blanco las opciones 1, 2 y 3.

7. ¿Cuál lengua aprendió usted primero?		
1	<input type="checkbox"/>	Lengua nativa
2	<input type="checkbox"/>	Castellano
3	<input type="checkbox"/>	Ambas
4	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra. ¿Cuál?
		Damana

PREGUNTA 8 Y 9

Para estas preguntas, marque la opción adecuada según la información que suministre el entrevistado.

En caso de que en la pregunta 9 la respuesta sea *En otra parte*, no olvide, además de marcar esta alternativa, escribir la respuesta a *¿Dónde?*

8. ¿A qué edad usted aprendió la lengua nativa?		
1	X	Entre 1 y 5 años
2		Entre 6 y 12 años
3		de 13 años en adelante

9. ¿Dónde aprendió usted a hablar la lengua nativa?		
1		En la familia
2		En la comunidad
3		En la escuela primaria
4		En la escuela secundaria
5		En la universidad
6	X	En otra parte
¿Dónde?		Con el médico tradicional

PREGUNTA 10

Para esta pregunta, marque la opción de respuesta correspondiente poniendo mucha atención al flujo que está enfrente de cada opción. Si la respuesta es Sí, debemos pasar a la pregunta 12; en caso contrario, hay que continuar.

10. ¿Considera usted que habla bien la lengua nativa?		
1	X	Sí → Pase a la página 12
2		No → Continúe

PREGUNTA 11 Y 14

Este conjunto de preguntas se llena marcando una sola opción de respuesta en cada una. Sin embargo, además de la correspondiente marcación debemos escribir en letra de imprenta la respuesta a los interrogantes que se formulan *¿Qué está haciendo para mejorarla?*, *¿Por qué?* y *¿Dónde?*

Tenga presente que la pregunta 11 solo se les formula a las personas que en el interrogante 10 respondieron la opción 2, No; así mismo, que la pregunta *¿Qué está haciendo para mejorarla?* se formula si la respuesta a la cuestión 11 ha sido la opción 1, Sí, y que en la pregunta 14 se responde al interrogante *¿Dónde?* únicamente si el entrevistado contestó la opción 6 (En otra parte). En cambio, en las preguntas 12 y 13, independientemente de la opción señalada, se le pregunta *¿Por qué?* al entrevistado. Recuerde que si el espacio no es suficiente, se puede utilizar la última hoja, en blanco, del formulario, anotando claramente el número de la pregunta a que corresponde la respuesta.

11. ¿Usted está haciendo algo para mejorarla?		
1	X	Sí
2		No
		¿Qué está haciendo para mejorarla?
		Cuando puedo le pregunto a los mayores cómo se pronuncia y qué significa, porque me parece que conservar nuestra forma de hablar es importante

12. ¿Siente usted pena de hablar la lengua nativa?		
1		Sí
2		No
3	X	A veces
		¿Por qué?
		Porque cuando voy al pueblo y los indígenas me escuchan hablando en mi lengua, se burlan de mí

13. ¿Siente usted miedo de hablar la lengua nativa?		
1		Sí
2		No
3	X	A veces
		¿Por qué?
		Porque aunque sé que el blanco no nos entiende cuando hablamos, me parece que uno debe siempre estar contento de la manera como habla, porque fue lo que nos enseñaron nuestras madres, padres y abuelos.

14. ¿Dónde aprendió usted a hablar el castellano?		
1		En la familia
2		En la comunidad
3		En la escuela primaria
4		En la escuela secundaria
5		En la universidad
6	X	En otra parte
¿Dónde?		

PREGUNTA 15

Para esta pregunta, marcamos una sola opción de acuerdo con lo que manifestó el encuestado. Si, por ejemplo, la persona nos responde: “Desde pequeño”, debemos insistirle en que precise su respuesta.

15. ¿A qué edad usted aprendió el castellano?		
1		Entre 1 y 5 años
2	X	Entre 6 y 12 años
3		de 13 años en adelante

PREGUNTA 16 Y 17

En estas dos preguntas, a diferencia de las anteriores, debemos marcar por renglón una de las tres opciones posibles, como si cada opción de respuesta fuera una pregunta independiente.

16. En qué lengua(s) se comunica usted con:						
	Lengua y castellano		Lengua nativa		Castellano	
El esposo / la esposa	1	X	2		3	
Los hijos / las hijas	1		2	X	3	
La mamá	1	X	2		3	
El papá	1		2		3	X
Los hermanos / las hermanas	1		2		3	X
Los abuelos / las abuelas	1	X	2		3	
Otros parientes	1		2	X	3	
Los paisanos / las paisanas	1		2	X	3	
Los maestros	1	X	2		3	
Los líderes	1	X	2		3	
Los comerciantes	1		2		3	X
Las autoridades tradicionales	1		2		3	X
Los promotores de salud	1		2		3	X
Los funcionarios del Estado	1		2		3	X

17. ¿Qué lengua utiliza usted en las siguientes actividades comunitarias?						
	Lengua y castellano		Lengua X		Castellano	
Trabajo comunitario	1	X	2		3	
Ceremonias tradicionales	1		2	X	3	
Reuniones o asambleas	1		2	X	3	
Talleres	1		2		3	X
Ceremonias religiosas	1		2	X	3	
Fiestas tradicionales	1		2	X	3	
Fiestas no tradicionales	1	X	2		3	
Encuentros deportivos	1	X	2		3	

PREGUNTA 18

En esta pregunta debemos marcar solo una opción de respuesta, pues se trata de indagar por la preferencia del entrevistado.

18. Usted prefiere hablarle a los niños de su comunidad en:		
1	X	Solo lengua nativa
2		Solo castellano
3		Ambas

Antes de continuar con la entrevista, debemos ser muy cuidadosos, pues el flujo que se encuentra en el espacio sombreado después de la pregunta 18 nos indica que debemos continuar con la pregunta 22.

Pase a la pregunta 22

Recordemos que esto obedece a que las preguntas que siguen (19 a 21) solo se les hacen a quienes han respondido que hablan únicamente la lengua de la comunidad o el castellano, es decir que son monolingües.

PREGUNTA 19 A 21

Si la entrevista es en lengua nativa

Si estamos haciéndole la entrevista al jefe o la jefa del hogar en la lengua de la etnia y la persona nos dice que es bilingüe, no hay posibilidades de que solo hable una de las dos lenguas –castellano o nativa–, y le hacemos las preguntas 7 a 18. Si, en cambio, nos dice que solamente habla la lengua nativa –es monolingüe en su idioma–, debemos formularle las preguntas 19A, 20A, 21A y 21B, tal como lo indica el flujo ubicado después de la pregunta 6B.

PREGUNTA 19A, 20A, 21A Y 21B

En cada una de estas debemos marcar una sola opción de respuesta. Tengamos presente que en la pregunta 19A se contesta al interrogante ¿Dónde? únicamente si el entrevistado responde la opción 6 (En otra parte).

Para la pregunta 21A existen dos opciones: Sí y No. En caso de que el encuestado responda Sí, debemos pasar a la pregunta 22; de lo contrario, hay que continuar con la 21B.

Para la pregunta 21B existen dos posibles opciones: Sí y No. En caso de que el encuestado responda Sí, debemos hacerle la pregunta ¿Qué está haciendo para mejorarla? y escribir con letra clara la respuesta.

19A. ¿Dónde aprendió usted a hablar la lengua nativa?		
1	X	En la familia
2		En la comunidad
3		En la escuela primaria
4		En la escuela secundaria
5		En la universidad
6		En otra parte
¿Dónde?		

20A. ¿A qué edad usted aprendió la lengua nativa?		
1	X	Entre 1 y 5 años
2		Entre 6 y 12 años
3		De 13 años en adelante

21A. ¿Considera usted que habla bien la lengua nativa?		
1		Sí → Pase a la pregunta 21B
2	X	No → Continúe

21B. ¿Usted está haciendo algo para mejorarla?		
1		Sí
2	X	No
		¿Qué está haciendo para mejorarla?

PREGUNTA 19 A 21

Si la entrevista es en castellano

Si estamos haciéndole la entrevista al jefe o la jefa del hogar en castellano y la persona nos dice que es bilingüe, no hay posibilidades de que solo hable el castellano o la lengua nativa, y le hacemos las preguntas de la 7 a 18. Si, en cambio, nos dice que solamente habla castellano –es monolingüe–, debemos formularle las preguntas 19C, 20C y 21C, tal como nos indica el flujo ubicado después de la pregunta 6B.

PREGUNTA 19C, 20C Y 21C

Debemos marcar una sola opción de respuesta en cada uno de estos interrogantes y completar la información en la pregunta 19C. Tenga presente que en esta se responde a la cuestión ¿Dónde? únicamente si el entrevistado contesta la opción 6 (En otra parte).

19C. ¿Dónde aprendió usted a hablar el castellano?		
1	X	En la familia
2		En la comunidad
3		En la escuela primaria
4		En la escuela secundaria
5		En la universidad
6		En otra parte

20C. ¿A qué edad usted aprendió el castellano?		
1	X	Entre 1 y 5 años
2		Entre 6 y 12 años
3		De 13 años en adelante

21C. ¿Le interesa aprender la lengua nativa?		
1		Sí
2	X	No

PREGUNTA 22

Recuerde que las preguntas 22 a 28 se las hacemos a todos los jefes y jefas de hogar entrevistados que tengan hijos.

Para esta pregunta existen dos posibles opciones: Sí y No. En este caso debemos también prestar atención al flujo, pues si el encuestado responde Sí, hay que continuar con la siguiente pregunta. Pero si la respuesta es No, debemos pasar a la pregunta 29.

22. ¿Tiene hijos?			
1	X	Sí	→ Continúe
2		No	→ Pase a la pregunta 29

PREGUNTA 23

Esta pregunta tiene cinco opciones de respuesta y, para llenarla, debemos marcar solamente una opción. Es importante tener en cuenta que, si la respuesta proporcionada por el informante es Otra, debemos indagar ¿Cuál?, dejando en blanco las demás opciones y escribiendo claramente la respuesta en el lugar correspondiente.

23. ¿Qué lengua o lenguas aprendieron primero sus hijos?		
1		Lengua nativa
2		Castellano
3		Ambas
4		Tiene hijos menores de 1 año
5	X	Otra. ¿Cuál?
Llamana		

PREGUNTA 24

Para esta pregunta existen dos posibles opciones: Sí y No. En caso de que el encuestado responda Sí, según el flujo debemos continuar con la siguiente pregunta. De lo contrario debemos pasar a la pregunta 26.

22. ¿Tiene hijos en la escuela?			
1	X	Sí	→ Continúe
2		No	→ Pase a la pregunta 26

PREGUNTA 25 A 28

Para diligenciar estas preguntas debemos marcar solo una opción de respuesta. Vale la pena resaltar que, además de las opciones proporcionadas, el entrevistado puede agregar información en Otra.

25. ¿Qué lengua(s) se enseña(n) actualmente en la escuela donde estudian sus hijos?		
1		Solo lengua nativa
2		Solo castellano
3	X	Ambas
Otra. ¿Cuál?		
		Inglés

26. ¿Qué lengua hablaban sus hijos cuando entraron a la escuela?		
1		Solo lengua nativa
2		Solo castellano
3	X	Ambas
		Otra. ¿Cuál?
		Kurripako

27. ¿Qué lengua o lenguas salieron hablando sus hijos cuando terminaron la primaria?		
1		Solo lengua nativa
2		Solo castellano
3	X	Ambas
4		No han terminado la primaria
		Otra. ¿Cuál?

28. ¿Qué lengua o lenguas salieron hablando sus hijos cuando terminaron la secundaria?		
1		Solo lengua nativa
2		Solo castellano
3		Ambas
4	X	No han terminado la primaria
		Otra. ¿Cuál?

PREGUNTA 29 A 30

Estas preguntas se llenan también marcando una sola opción de respuesta. Es importante tener en cuenta que, además de la opción proporcionada, el entrevistado puede –de acuerdo con la pregunta– agregar información en el espacio pertinente: *En otra*. En esos casos debemos indagarle *¿Cuáles?* o *¿Cuál?* y escribir la respuesta en el espacio indicado.

Asimismo, independientemente de cuál sea la respuesta, debe preguntársele *¿Por qué?* y anotar las razones en forma clara.

29. ¿En qué lenguas(s) debería enseñarse en la escuela?		
1		Solo lengua nativa
2		Solo castellano
3	X	Ambas
		En otra. ¿Cuál?
		Porque así no se pierde nuestra lengua

30. ¿En la escuela ¿en qué lengua le gustaría que le enseñaran primero a sus hijos?		
1		Solo lengua nativa
2		Solo castellano
3	X	Ambas
		En otra. ¿Cuál?
		Porque cuando ya sabe bien lo nuestro, puede comenzar con el castellano o con otras, como el inglés.

PREGUNTA 31 A 36

Cada pregunta se completa marcando una sola opción de respuesta. Al momento de hacerla solo se dan las opciones Sí y No.

La tercera opción (No sabe) no se lee, y solamente la marcamos si el entrevistado expresa que definitivamente no sabe.

31. Usted cree que el enseñar la lengua nativa en la escuela perjudica el aprendizaje del castellano:		
1		Sí
2	X	No
3		No sabe

32. Usted cree que el el aprendizaje del castellano en la escuela garantiza un mejor futuro para sus hijos:		
1		Sí
2	X	No
3		No sabe

33. Usted cree que en la escuela, la lengua nativa debe tener el mismo uso e importancia que el castellano:		
1		Sí
2		No
3	X	No sabe

34. Usted cree que en las oficinas del gobierno, la lengua nativa debe tener el mismo uso e importancia que el castellano:		
1	X	Sí
2		No
3		No sabe

35. ¿Usted cree que la lengua nativa debe utilizarse únicamente en la familia y en las actividades tradicionales?		
1		Sí
2		No
3		No sabe

36. Usted cree que en la vida diaria, la lengua nativa tiene la misma utilidad e importancia que el castellano:		
1		Sí
2		No
3		No sabe

PREGUNTA 37 A 39

A estas también se responde marcando una sola de las opciones propuestas. En la pregunta 37, independientemente de cuál sea la respuesta, debe preguntarse *¿Por qué?* y completar el espacio que corresponde.

37. Usted escucha programas de radio en:		
1		Solo lengua nativa
2		Solo castellano
3		En ambas
4	X	En ninguna
		¿Por qué?
		No hay emisoras en la zona

38. ¿En qué lengua le gustaría a usted escuchar programas de radio?		
1	X	Solo lengua nativa
2		Solo castellano
3		Ambas

PREGUNTA 40 A 41

Estos interrogantes se completan con números arábigos (1, 2, 3, 4, 5, etc.) y, antes de resolverlos, es fundamental tener claro el concepto de *hogar*: “persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo el mismo techo la mayor parte del tiempo y comen de la misma olla”. Así, lo primero que debemos preguntarle al jefe o la jefa de hogar es *¿Cuántos grupos de personas cocinan por separado en esta vivienda?* y luego escribir la respuesta en la pregunta 40. Recordemos que esto es importante, pues en los grupos étnicos donde se aplicará la encuesta a todos los jefes o jefas de hogar podrían quedarse personas por fuera. También, en los pueblos o comunidades donde la encuesta se aplicará a un conjunto seleccionado de jefes o jefas de hogar, podrían anotarse más personas de las que son como integrantes del mismo, modificando la composición de ese hogar.

Una vez establecido el número de hogares en la vivienda, hay que preguntarle al entrevistado por el número de personas que conforman su hogar y escribirlo en la pregunta 41.

40. Número de hogares en esta vivienda:
1

41. Número de personas en este hogar:
7

PREGUNTA 42 A 53

Este grupo de preguntas forma parte del cuadro concerniente a las características de las personas residentes en el hogar del entrevistado. Antes de comenzar a llenarlo hay que solicitarle al encuestado que nos vaya diciendo el nombre de todas las personas que forman

parte del hogar, comenzando por él –el primer renglón debe corresponder a la persona que está respondiendo el cuestionario– y, luego, de las demás en orden de mayor a menor.

El cuadro está diseñado para un total de quince personas en el hogar. En caso de que sean más, tomamos una hoja adicional para continuar con la persona 16 en adelante. Para esto tachamos el número 01 de esta segunda hoja y escribimos el número 16, y así sucesivamente hasta completar el número de personas del **hogar**. Además escribimos, en la parte superior derecha, el mismo número que tiene el formulario en la primera hoja.

Para la pregunta 42, debemos registrar los nombres de todas las personas que forman parte del hogar, aunque no se encuentren presentes en el momento de la entrevista. En caso de que haya recién nacidos que aún no tengan nombre, escriba N. N. y, si el niño o niña tiene menos de un año, escriba 00 en la pregunta 45.

En cada renglón debemos registrar a una sola persona, comenzando por el informante en el puesto 01. Luego anotamos a los demás iniciando con los más ancianos y siguiendo con los adultos, los jóvenes, los niños y los recién nacidos. Una vez completada la lista con los nombres de todas las personas residentes en el hogar del entrevistado, comenzamos a llenar para cada una de ellas –iniciando con el jefe o la jefa del hogar– de manera horizontal las demás preguntas. Debemos tener presente también que, para la primera persona, que es el entrevistado, debemos escribir, en la pregunta 43, jefe o jefa del hogar. La respuesta a la pregunta 44 en el renglón 01, que corresponde al del jefe o la jefa de hogar, debe ser la misma que el informante nos dio en la pregunta 4. En la pregunta 45 escribimos el número de años cumplidos del jefe o la jefa de hogar, que a su vez debe ser el mismo que anotamos en la pregunta 3 del formulario. Las preguntas 46 a 53 se llenan con números arábigos en lugar de letras.

Debemos tener en cuenta la instrucción de cada pregunta y anotar el número que corresponde con la respuesta del entrevistado. Una vez que terminemos de llenar la información del jefe o la jefa del hogar –primer renglón–, debemos seguir con la persona que está en el segundo, y así sucesivamente hasta completar todas las personas. Fijémonos igualmente en que el número total de personas anotadas en el cuadro debe ser el mismo que anotamos en la pregunta 41.

Datos de las personas residentes en el hogar						
42.		43.		44.	45.	46.
Registre el nombre de todas las personas del hogar empezando por el jefe del hogar		El parentesco con el jefe(a) del hogar		Pueblo étnico al que pertenece la persona	¿Qué edad tiene (años cumplidos)	Sexo
					Si es menor de 1 año escriba 0 Si tiene 99 años o más, escriba 99 años	Hombre 1 Mujer 2
01	Simón Valencia	Jefe de hogar		kubeo	42	1
02	María Jiménez	Madre		desano	61	2
03	Rosalba Méndez	Compañera		barasano	38	2
04	Mauricio Cifuentes	Yerno		kubeo	31	1
05	Consuelo Valencia	Hija		kubeo	20	2
06	Milton Valencia	Hijo		kubeo	18	1
07	Abadio Cifuentes	Nieto		kubeo	11	1
08	Juana Pabla Valencia	Nieta		kubeo	8	2

Datos de las personas residentes en el hogar													
47.		48.		49.		50.		51.		52.		53	
Nivel escolar		Habla la lengua nativa		Lee en la lengua nativa		Escribe en la lengua nativa		Habla el castellano		Lee el castellano		Escribe el castellano	
Ninguno	1	No entiende y no habla	1	Sí	1	Sí	1	No entiende y no habla	1	Sí	1	Sí	1
Primaria incompleta	2	Entiende pero no habla	2	No	2	No	2	Entiende pero no habla	2	No	2	No	2
Primaria completa	3	Entiende y poco habla	3					Entiende y poco habla	3				
Secundaria incompleta	4	Habla normalmente	4					Habla normalmente	4				
Secundaria completa	5												
Estudios universitarios	6												
Otro	7												
7		4		1		1		4		1		1	
2		4		2		2		2		2		2	
6		3		1		1		4		1		1	
4		2		2		2		4		1		1	
5		4		1		1		4		1		1	
4		3		2		2		4		1		1	
2		2		1		1		4		1		1	
2		2		2		2		2		1		2	

Ministerio de Cultura

Carmen Inés Vásquez Camacho
Ministra

Carmen Millán
Directora Instituto Caro y Cuervo

Mariana Garcés Córdoba
Ministra (2010–2018)

Paula Marcela Moreno Zapata
Ministra (2007–2010)

*

Jon Landaburu
Asesor del despacho de la ministra de cultura

*Director del Programa de Protección
y Diversidad Etnolingüística*

Moisés Medrano Bohórquez
Dirección de Poblaciones (2007–2018)

Universidad Externado de Colombia

Juan Carlos Henao Pérez
Rector

Marta Hinestrosa
Secretaria General

Lucero Zamudio Cárdenas
*Decana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social*

José Fernando Rubio Navarro
*Director del Programa Transversal de
Lingüística y Ecología de las Lenguas*

Magda Teresa Ruiz Salguero
*Directora del Área de Demografía
y Estudios de Población*

Fernando Hinestrosa
Rector (1963–2012)

Alejandro Angulo Novoa
*Director del Área de Demografía
y Estudios de Población*

